

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 13465** *Resolución de 24 de julio de 2021, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Escuela de Organización Industrial, F.S.P., del ejercicio 2020 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 136.3 y 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, esta Secretaría dispone la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2020, de la Fundación EOI, F.S.P., cuyo texto figura a continuación.

Asimismo, en cumplimiento del citado artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, se comunica que la página web en la que están publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas es <https://www.eoi.es/es/conocenos/transparencia>.

Madrid, 24 de julio de 2021.–El Secretario General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Raúl Blanco Díaz.

## FUNDACIÓN EOI, F.S.P.

### MEMORIA 2020

#### INDICE

- I. Balance de Situación.
- II. Cuenta de Resultados.
- III. Memoria de Gestión.
  - 1. Actividad de la Fundación.
  - 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
  - 3. Excedente del ejercicio.
  - 4. Normas de registro y valoración.
  - 5. Inmovilizado material.
  - 6. Inmovilizado intangible.
  - 7. Arrendamientos.
  - 8. Instrumentos financieros.
  - 9. Situación fiscal.
  - 10. Ingresos y gastos.
  - 11. Provisiones y contingencias.
  - 12. Información sobre medio ambiente.
  - 13. Subvenciones, donaciones y legados.
  - 14. Periodificaciones a corto plazo.
  - 15. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios.
  - 16. Actividades de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.
  - 17. Hechos posteriores al cierre.
  - 18. Operaciones con partes vinculadas.
  - 19. Otra información.
  - 20. Estado de flujos de efectivo.
  - 21. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.
  - 22. Inventario.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

B1

€ Euros				
NIF		G81718249		
DENOMINACION SOCIAL		Fundación EOI		
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>8.099.827,74</b>	<b>8.518.260,31</b>
I.	<b>Inmovilizado Intangible.</b>	6	59.314,28	101.130,88
	1. Desarrollo.			
	2. Concesiones.		0,00	0,00
	3. Patentes, licencias, marcas y similares.			
	4. Fondo de comercio.			
	5. Aplicaciones informáticas.		59.314,28	101.130,88
	6. Derechos sobre activos cedidos en uso.			
	7. Otro inmovilizado intangible.			
II.	<b>Bienes del patrimonio histórico.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	1. Bienes Inmuebles.			
	2. Archivos.			
	3. Bibliotecas.			
	4. Museos.			
	5. Bienes muebles.			
	6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico.			
III.	<b>Inmovilizado material.</b>	5	8.014.593,32	8.391.509,29
	1. Terrenos y construcciones.		6.799.410,36	7.019.540,92
	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		1.215.182,96	1.371.968,37
	3. Inmovilizado en curso y anticipos.			
IV.	<b>Inversiones inmobiliarias.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	1. Terrenos.			
	2. Construcciones.			
V.	<b>Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a l.p.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	1. Instrumentos de patrimonio.			
	2. Créditos a empresas.			
	3. Valores representativos de deuda.			
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.			
VI.	<b>Inversiones financieras a largo plazo.</b>	8.1.a.1	25.920,14	25.620,14
	1. Instrumentos de patrimonio.		480,00	480,00
	2. Créditos a terceros.			
	3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.		25.440,14	25.140,14
VII.	<b>Activos por impuesto diferido.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>47.703.989,63</b>	<b>49.140.874,03</b>
I.	<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
II.	<b>Existencias.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	1. Bienes destinados a la actividad.			
	2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		0,00	0,00
	3. Productos en curso.			
	4. Productos terminados.			
	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.			
	6. Anticipos a proveedores.			
III.	<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia.</b>	8.1.a.1	987.910,29	1.300.321,15
IV.	<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>	8.1.a.1	33.395.043,64	27.737.300,81
	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		2.278.665,21	3.950.310,97
	2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.			
	3. Deudores varios.		15.347.478,66	19.354.274,75
	4. Personal.		104.620,10	106.659,89
	5. Activos por impuesto corriente.			
	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	9.1	15.664.279,67	4.326.055,20
	7. Fundadores por desembolsos exigidos.			
V.	<b>Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a c.p.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	1. Instrumentos de patrimonio.			
	2. Créditos a empresas.			
	3. Valores representativos de deuda.			
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.			
VI.	<b>Inversiones financieras a corto plazo.</b>	8.1.a.1	1.980,00	5.295,00
	1. Instrumentos de patrimonio.			
	2. Créditos a empresas.			
	3. Valores representativos de deuda.			
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.		1.980,00	5.295,00
VII.	<b>Periodificaciones a corto plazo.</b>	14	12.946,10	53.644,50
VIII.	<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>	8.3	13.306.109,60	20.044.312,57
	1. Tesorería.		13.306.109,60	20.044.312,57
	2. Otros activos líquidos equivalentes.		0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>			<b>55.803.817,37</b>	<b>57.659.134,34</b>

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

B2

€ Euros				
NIF		G81718249		
DENOMINACION SOCIAL		Fundación EOI		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			<b>24.836.348,48</b>	<b>26.892.572,17</b>
A-1)	Fondos Propios.		24.519.119,22	26.548.907,14
I.	Dotación fundacional/Fondo social.		3.714.975,59	3.714.975,59
	1. Dotación fundacional/Fondo social.	8.5.1	3.714.975,59	3.714.975,59
	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido).*			
II.	Reservas.		9.231.495,23	9.241.495,23
	1. Estatutarias.	8.5.2	6.024.285,02	6.024.285,02
	2. Otras reservas.	8.5.3	3.207.210,21	3.217.210,21
III.	Excedentes de ejercicios anteriores.		13.592.436,32	12.752.764,77
	1. Remanente.	8.5.4	13.592.436,32	12.752.764,77
	2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores).*			
IV.	Excedentes del ejercicio		(2.019.787,92)	839.671,55
A-2)	Ajustes por cambio de valor.**		0,00	0,00
I.	Activos financieros disponibles para la venta.**		0,00	0,00
II.	Operaciones de cobertura.**		0,00	0,00
III.	Otros.**		0,00	0,00
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	317.229,26	343.665,03
I.	Subvenciones		317.229,26	343.665,03
II.	Donaciones y legados		0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>8.213.552,89</b>	<b>4.589.444,18</b>
I.	Provisiones a largo plazo.	11.1	101.808,58	122.507,92
	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.		21.531,08	42.230,42
	2. Actuaciones medioambientales.			
	3. Provisiones de reestructuración.			
	4. Otras provisiones.		80.277,50	80.277,50
II.	Deudas a largo plazo.	8.1.a.2	23.067,16	36.067,16
	1. Obligaciones y otros valores negociables.			
	2. Deudas con entidades de crédito.			
	3. Acreedores por arrendamiento financiero.			
	4. Derivados.			
	5. Otros pasivos financieros.		23.067,16	36.067,16
III.	Deudas con entidades del grupo y asociadas a l.p.		0,00	0,00
IV.	Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V.	Periodificaciones a largo plazo.	8.1.a.2	8.088.677,15	4.430.869,10
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			<b>22.753.916,00</b>	<b>26.177.117,99</b>
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la vta.			
II.	Provisiones a corto plazo.	11.2	119.972,91	0,00
III.	Deudas a corto plazo.	8.1.a.2	5.411.477,47	1.370.011,64
	1. Obligaciones y otros valores negociables.			
	2. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
	3. Acreedores por arrendamiento financiero.			
	4. Derivados.			
	5. Otros pasivos financieros.		5.411.477,47	1.370.011,64
IV.	Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a c.p.		0,00	0,00
V.	Beneficiarios - Acreedores.	8.1.a.2	0,00	85.000,00
VI.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8.1.a.2	12.742.485,40	20.354.402,62
	1. Proveedores.			
	2. Proveedores, empresas y entidades del grupo y asociadas			
	3. Acreedores varios.		8.711.866,86	12.794.934,87
	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		851.242,51	906.615,44
	5. Pasivos por impuesto corriente.			
	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		3.110.555,56	6.552.117,91
	7. Anticipos de clientes.		68.820,47	100.734,40
VII.	Periodificaciones a corto plazo.	14	4.479.980,22	4.367.703,73
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>			<b>55.803.817,37</b>	<b>57.659.134,34</b>

## CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

€ Euros				
NIF 681718249				
DENOMINACION SOCIAL				
Fundación EOI				
		(DEBE) HABER		
		NOTAS		
		2020	2019	
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>				
1.	Ingresos de la actividad propia.	10	12.256.797,51	18.188.376,11
a)	Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b)	Aportaciones de usuarios		998.716,98	(6.831.542,79)
c)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		867.453,71	1.176.220,49
d)	Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		10.356.434,73	23.811.582,55
e)	Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		34.192,09	32.115,86
f)	Reintegro de ayudas y asignaciones			
2.	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	10	9.069.966,16	12.962.612,01
3.	Gastos por ayudas y otros.	10	(20.865,49)	(246.611,52)
a)	Ayudas monetarias.		(19.139,51)	(157.072,00)
b)	Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(1.725,98)	(89.539,52)
4.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.**			
5.	Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
6.	Aprovisionamientos.	10	(868.862,42)	(1.184.043,23)
7.	Otros ingresos de la actividad	10	242.990,33	324.428,30
8.	Gastos del personal.	10	(7.976.593,93)	(8.007.128,15)
a)	Sueldos, salarios y asimilados.		(6.284.882,47)	(6.252.585,59)
b)	Cargas sociales.		(1.700.454,42)	(1.754.542,56)
c)	Provisiones.		8.742,96	0,00
9.	Otros gastos de la actividad	10	(13.996.149,34)	(20.889.355,34)
a)	Servicios exteriores.		(13.849.778,41)	(21.242.360,61)
b)	Tributos.		(48.026,56)	105.359,52
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		(95.064,37)	247.935,75
d)	Otros gastos de gestión corriente.		(3.280,00)	(290,00)
10.	Amortización del inmovilizado.	5 y 6	(639.310,17)	(692.002,24)
11.	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	10	26.435,77	26.435,77
a)	Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		26.435,77	26.435,77
b)	Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12.	Excesos de provisiones		0,00	444.892,47
13.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		(121,17)	0,00
a)	Deterioros y pérdidas.			
b)	Resultados por enajenaciones y otras.		(121,17)	0,00
14.	Otros Resultados		(133.881,49)	(63.852,88)
<b>A.1)</b>	<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>		<b>(2.039.594,24)</b>	<b>863.751,30</b>
15.	Ingresos financieros.		27.986,51	1.189,22
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
a1)	En entidades del grupo y asociadas.			
a2)	En terceros.			
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros.		27.986,51	1.189,22
b1)	De entidades del grupo y asociadas.			
b2)	De terceros.		27.986,51	1.189,22
16.	Gastos financieros.		(6.506,37)	(24.807,19)
a)	Por deudas con entidades del grupo y asociados.			
b)	Por deudas con terceros.		(6.506,37)	(24.807,19)
c)	Por actualización de provisiones.			
17.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	8.2	0,00	0,00
a)	Cartera de negociación y otros.		0,00	0,00
b)	Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
18.	Diferencias de cambio.		(1.673,82)	(461,78)
19.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		0,00	0,00
a)	Deterioros y pérdidas.			
b)	Resultados por enajenaciones y otras.		0,00	0,00
<b>A.2)</b>	<b>EXCEDENTE FINANCIERO (15+16+17+18+19)</b>		<b>19.806,32</b>	<b>(24.079,75)</b>
<b>A.3)</b>	<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>(2.019.787,92)</b>	<b>839.671,55</b>
20.	Impuestos sobre beneficios.**		0,00	0,00
<b>A.4)</b>	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS(A.3+20)</b>		<b>(2.019.787,92)</b>	<b>839.671,55</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>				
21.	Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
<b>A.5)</b>	<b>VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>		<b>(2.019.787,92)</b>	<b>839.671,55</b>
<b>C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO.</b>				
1.	Activos financieros disponibles para la venta.			
2.	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.			
3.	Subvenciones recibidas.		0,00	0,00
4.	Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5.	Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
6.	Efecto impositivo.			
<b>C.1)</b>	<b>VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.</b>				
1.	Activos financieros disponibles para la venta.			
2.	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.			
3.	Subvenciones recibidas.		(26.435,77)	(26.435,77)
4.	Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5.	Efecto impositivo.			
<b>D.1)</b>	<b>VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)</b>		<b>(26.435,77)</b>	<b>(26.435,77)</b>
<b>E)</b>	<b>VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)</b>		<b>(26.435,77)</b>	<b>(26.435,77)</b>
<b>F)</b>	<b>AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G)</b>	<b>AJUSTES POR ERRORES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H)</b>	<b>VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I)</b>	<b>OTRAS VARIACIONES</b>		<b>(10.000,00)</b>	<b>(131.347,59)</b>
<b>J)</b>	<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>		<b>(2.056.223,69)</b>	<b>681.888,19</b>

## FUNDACIÓN EOI, F.S.P.

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

## 1. Actividad de la Fundación

La Fundación EOI F.S.P. (en adelante, la Fundación) fue constituida el 21 de marzo de 1997 mediante escritura pública otorgada ante la notaria de Madrid Doña María del Rosario Algora Wesolowski con el número 824 de protocolo, y, mediante Resolución de 5 de junio de 1997, fue inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes del Ministerio de Educación y Cultura (actualmente Ministerio de Educación), con número MAD-1-3-523 (actualmente, nº 340).

De acuerdo con sus vigentes estatutos, EOI es una fundación del sector público estatal que tiene como finalidad general potenciar la formación y la realización y promoción de estudios e investigaciones científicas y técnicas, fundamentalmente en los ámbitos de la industria, el medio ambiente, la innovación, las nuevas tecnologías, la pequeña y mediana empresa, la propiedad industrial, la economía y la prospectiva sobre la evolución de la ciencia y la tecnología y su impacto e influencia en el sector productivo y en la sociedad.

A tal efecto, son fines específicos de la Fundación los siguientes:

- Promover la formación de empresarios, directivos y técnicos como herramienta estratégica de la empresa especialmente en el campo de las tecnologías.
- Impulsar activamente la iniciativa emprendedora para la creación y consolidación de las empresas, especialmente en el campo de las pequeñas y medianas empresas.
- Apoyar las iniciativas de impulso a la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i) y a la transferencia de las tecnologías, contribuyendo a su implantación y desarrollo en las empresas, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.
- Colaborar activamente con la política del Gobierno en materia de desarrollo e innovación industrial, política de la pequeña y mediana empresa, energética y medioambiental, de telecomunicaciones, de propiedad industrial y de desarrollo de la sociedad de la información, promoviendo y desarrollando en dicho ámbito actividades formativas y la realización de estudios e investigaciones.
- Participar en las actividades de cooperación internacional del Gobierno mediante la formación de los técnicos y directivos de los países en vías de desarrollo, especialmente en el ámbito de la lengua y cultura iberoamericanas.
- Contribuir a la formación específica del personal del sector público en los ámbitos de su competencia.
- Realizar estudios e investigaciones sobre la realidad industrial y empresarial, sus estrategias de desarrollo, sus modelos de comportamiento y sus necesidades.
- Potenciar el diálogo e intercambio de opiniones entre la empresa, el mundo de la investigación y la Universidad, especialmente en los campos de las nuevas tecnologías.
- Realizar actividades de prospectiva tecnológica, es decir, estudios centrados en la identificación de las tecnologías que con un carácter más crítico influirán en el desarrollo de la industria a medio y largo plazo. Podrán realizarse informes particularizados sobre tecnologías concretas, su evolución previsible, y su aplicación a sectores industriales determinados.
- Difundir los resultados de sus análisis y sensibilizar a los sectores económicos y sociales sobre las oportunidades y amenazas que el desarrollo tecnológico puede significarles a través de actividades de divulgación.
- Trabajar por la promoción, la profesionalización y el desarrollo de la microempresa artesana, en el marco de las políticas públicas de fomento de la competitividad para las pequeñas y medianas empresas, mediante programas orientados hacia la innovación en las distintas áreas de su actividad. Prestará así mismo, atención a la realización de programas y proyectos con los mismos fines en el ámbito internacional.
- Ofrecer servicios de residencia y de marco complementario de formación cultural y científica a estudiantes, investigadores y profesores españoles y extranjeros.

El órgano de gobierno de la fundación está constituido por el Patronato.

El domicilio social de la Fundación reside en la Avenida Gregorio del Amo, número 6 - 28040 Madrid.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

### 2.1 *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Directora General de la Fundación a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2020 y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la entidad.

Las principales políticas contables adoptadas se presentan en el apartado 4.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro.

Las Cuentas Anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación celebrado el día 28 de julio de 2020.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### 2.2. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por la Dirección, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de determinadas provisiones y contingencias (Nota 4 y 11)
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Fundación en el desarrollo de su actividad (Nota 8)

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien estas revisiones periódicas bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de resultados de ese ejercicio y de periodos sucesivos conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables".

En la Nota 17 de la memoria referente a los hechos posteriores al cierre de la memoria del ejercicio 2019, se hizo una mención especial al impacto del COVID-19 en los Estados Financieros de la Fundación EOI. Se tenía previsto efecto negativo de entre -922.000,00 euros y -3.313.000,00 euros, que finalmente al cierre del ejercicio 2020 ha sido de -1.929.515,01 euros.

La actividad de EOI se va recuperando de forma razonable a lo largo del 2021 y dicha circunstancia no pone en peligro el principio de empresa en funcionamiento, ya que el remanente de ejercicios anteriores de importe 13.592.436,32 euros, puede asumir las pérdidas que se generen en el ejercicio 2020 no poniendo en peligro el Patrimonio Neto de la Fundación y el Fondo de Maniobra positivo de importe 25.050.346,54 euros aseguran liquidez suficiente para hacer frente a los pagos a corto plazo.

### 2.3. *Agrupación de partidas.*

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

#### 2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

Los saldos deudores por subvenciones pendientes de cobro están recogidos en nota 8.1.a.1 "Préstamos y partidas a cobrar" y en nota 9.1 "Saldo deudores con Administraciones Públicas".

#### 2.5. Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en los criterios de contabilización.

#### 2.6. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación aplicable, la Fundación presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, cuenta de resultados e información cuantitativa de la presente memoria, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

### 3. Excedente del ejercicio

La Directora General propondrá al Patronato la aprobación de la aplicación del excedente que se indica a continuación, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones según la cual la Fundación deberá destinar, al menos, el 70% de sus ingresos netos a los fines fundacionales.

Base de reparto	Importe
Excedente del Ejercicio	(2.019.787,92)
Total	(2.019.787,92)

Aplicación	Importe
A Remanente	(2.019.787,92)
Total	(2.019.787,92)

### 4. Normas de registro y valoración

Los principales principios y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales son los siguientes:

#### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Las inmovilizaciones intangibles que tiene registrada la Fundación en su activo corresponden a:

a) Aplicaciones informáticas

Los elementos incluidos como aplicaciones informáticas figuran valorados al precio de adquisición o subrogación en su caso. Concretamente en aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se originen.

Su amortización se realiza de forma lineal en un período de 4 años desde el momento en que se inició el uso de la aplicación informática correspondiente.

4.2. *Inmovilizado material.*

El inmovilizado material está valorado a su coste de adquisición o subrogación en su caso, a excepción del edificio de Sevilla que incluye una cantidad resultante de la valoración realizada por la empresa Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), en fecha de 30 de julio de 1997.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El número de años utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Descripción	Años
Construcciones	36-50
Instalaciones Técnicas	9
Mobiliario	10
Equipos Procesos de Información	4
Maquinaria	10
Utillaje	10
Otro equipamiento	6
Material Audiovisual	6
Otro Inmoviliado Material	6
Material Telecomunicaciones	8

La Fundación no tiene compromisos de dismantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

4.3. *Arrendamientos.*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Fundación no tiene ningún arrendamiento clasificado como financiero.

#### 4.4. Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra. La Fundación reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de este.

En el balance de situación adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que la Fundación es titular son los siguientes:

- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales.
- Financiación recibida de instituciones financieras y proveedores.
- Valores, tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como instrumentos de patrimonio propio de otras entidades (acciones) o participaciones en instituciones de inversión colectiva.

#### Activos financieros

Se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes incrementales directamente atribuibles a la transacción, excepto cuando los activos se clasifican en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar" en cuyo caso, los costes incrementales se imputan directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

A efectos de valoración, la Fundación clasifica los activos financieros en una de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) no derivados que, no negociándose en un mercado activo, sus flujos de efectivo son fijos o determinables y de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado, excepto que existan razones imputables a la solvencia del deudor.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a su coste amortizado usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo. No obstante, por regla general, los créditos comerciales con vencimiento inferior a doce meses se registran por su valor nominal.

En cada fecha de cierre del balance, la Fundación evalúa si existen evidencias objetivas de que un préstamo o partida a cobrar ha sufrido deterioro. Generalmente, se considerará que se ha producido una pérdida del 100% del valor de una cuenta a cobrar si ha existido un caso de suspensión de pagos, quiebra, reclamación judicial o impago de letras, pagarés o cheques. En el caso de que no se produjera ninguno de estos hechos, pero se haya producido un retraso en el cobro superior a 12 meses, se realiza un estudio detallado dotándose una provisión en función del riesgo estimado en dicho análisis.

- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos originados o adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta.

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación adjunto a su valor razonable y las fluctuaciones que se producen en dicho valor se registran directamente en la cuenta de resultados del ejercicio.

- Activos financieros mantenidos para la venta: son los instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Los activos incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La Dirección de la Fundación determina la clasificación de los activos financieros en cada categoría en el momento de su reconocimiento inicial en función del motivo por el que

surgieron o del propósito para el que se adquirieron los mismos, revisándose dicha clasificación al cierre de cada ejercicio.

#### Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Fundación corresponden a pasivos a vencimiento, remunerados o no, que la Fundación ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", valorándose inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a su coste amortizado. No obstante, cuando la diferencia no sea significativa, se valorarán por su valor nominal.

- Deudas con entidades de crédito y otros pasivos remunerados: Los préstamos, descubiertos bancarios, obligaciones y otros instrumentos similares que devenguen intereses se registran inicialmente por su valor razonable, que equivale al efectivo recibido neto de los costes incurridos en la transacción que les son directamente atribuibles. Los gastos financieros devengados, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos atribuibles a la emisión, se contabilizan en la cuenta de resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo, aumentando el valor en libros de la deuda en la medida en que no se liquiden en el periodo en el que se devenguen.
- Acreedores comerciales: los acreedores comerciales de la Fundación, con carácter general tienen vencimientos no superiores a un año y no devengan explícitamente intereses, registrándose a su valor nominal, que no difiere significativamente de su coste amortizado.

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

Las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos se contabilizan como una cancelación del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente al efectivo o pasivo asumido, se registra en la cuenta de resultados.

#### Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

#### 4.5. Transacciones en moneda extranjera.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio de contado vigente en dicha fecha del mercado de divisas correspondiente.

Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en la partida "Diferencias de cambio".

#### 4.6. Impuestos sobre beneficios.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en relación con el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las fundaciones que, como EOI, han optado por el régimen fiscal especial regulado en la citada Ley 49/2002 (desarrollado por Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre), gozan de exención en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con las normas contenidas en el Capítulo Segundo de su Título II, por lo que sólo se integran

en la base imponible del Impuesto las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Los ingresos de la Fundación en el presente ejercicio provienen en su totalidad de rentas exentas incluidas en el artículo 6 de la Ley 49/2002 y de explotaciones económicas exentas recogidas en su artículo 7 por lo que la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es cero.

#### 4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Para el caso de los cursos de carácter plurianual, el reconocimiento de los ingresos se llevará a cabo teniendo en cuenta el avance del curso, con las correcciones que la Dirección considera necesarias en base a la experiencia de ejercicios anteriores.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia incluyen las subvenciones recibidas por la Fundación para realizar sus fines fundacionales. Así mismo se recogen bajo este epígrafe las aportaciones de los patronos, así como las aportaciones de los socios locales para la realización de los cursos cofinanciados por Fondos Europeos.

Los ingresos por ventas y prestación de servicios incluyen los importes procedentes de los programas de formación en abierto, In Company (a medida), las encomiendas de gestión y otros servicios prestados por la Fundación. De acuerdo con la Norma de registro y valoración 16ª, estos ingresos, derivados de la actividad desarrollada por la Fundación en cumplimiento de sus fines, se encuentran valorados por el importe acordado, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Fundación pueda conceder.

#### 4.8. Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que nace la obligación, procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de resultados cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio no existen pasivos contingentes.

#### 4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Dirección confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

#### 4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No existen provisiones por retribuciones al personal a largo plazo.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Los elementos patrimoniales recibidos por subvenciones, donaciones y legados se valoran por su valor razonable, cuando tengan carácter de no reintegrables. Se consideran no reintegrables las subvenciones, donaciones y legados en los que ya se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable se contabilizan como "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" y se imputan a resultados como ingresos propios, por estar afectos a la actividad propia de la entidad.

En el caso de subvenciones correspondientes al Fondo Social Europeo y Feder, los ingresos se registran en el período en el que se ha incurrido en los gastos necesarios para desarrollar las acciones objeto de la subvención.

En el caso de las subvenciones por actuaciones cuyo ámbito de aplicación tiene carácter plurianual el reconocimiento de los ingresos se lleva a cabo en función del criterio de correlación de ingresos y gastos, por lo que se reconoce como ingreso el importe de los gastos devengados durante el ejercicio. La subvención correspondiente a la parte no ejecutada del proyecto se registrará en el pasivo.

#### 4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad.

#### 4.13. Fusiones entre entidades no lucrativas.

Las fusiones se registrarán por el método de adquisición que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable.

## 5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>10.750.786,72</b>	<b>8.433.499,61</b>	<b>19.184.286,33</b>
(+) Resto de entradas	83.176,96	205.241,97	288.418,93
(-) Salidas, bajas o reducciones	(63.978,08)		0,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>10.769.985,60</b>	<b>8.638.741,58</b>	<b>19.472.705,26</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>10.769.985,60</b>	<b>8.638.741,58</b>	<b>19.408.727,18</b>
(+) Resto de entradas	14.450,96	208.179,20	222.630,16
(-) Salidas, bajas o reducciones		(2.607,50)	(2.607,50)
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>10.784.436,56</b>	<b>8.844.313,28</b>	<b>19.628.749,84</b>
<b>E) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>	<b>(3.518.144,89)</b>	<b>(6.862.307,39)</b>	<b>(10.380.452,28)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(233.364,03)	(404.465,82)	(637.829,85)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o	1.064,24		1.064,24
<b>F) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>(3.750.444,68)</b>	<b>(7.266.773,21)</b>	<b>(11.017.217,89)</b>
<b>G) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020</b>	<b>(3.750.444,68)</b>	<b>(7.266.773,21)</b>	<b>(11.017.217,89)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(234.581,52)	(362.912,05)	(597.493,57)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o		554,94	554,94
<b>H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>(3.985.026,20)</b>	<b>(7.629.130,32)</b>	<b>(11.614.156,52)</b>
<b>Valor Neto Contable 2019</b>	<b>7.019.540,92</b>	<b>1.371.968,37</b>	<b>8.391.509,29</b>
<b>Valor Neto Contable 2020</b>	<b>6.799.410,36</b>	<b>1.215.182,96</b>	<b>8.014.593,32</b>

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles de nuestra sede de Sevilla, asciende a 3.377.061,31 euros y 1.748.736,38 euros, respectivamente.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado y todavía en uso a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por importe de 6.163.383,53 y 5.854.573,42 euros, respectivamente.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

## 6. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Concesiones	Aplicaciones informáticas	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	0,00	1.302.630,27	1.302.630,27
(+) Resto de entradas		38.169,52	38.169,52
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	0,00	1.340.799,79	1.340.799,79
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	0,00	1.340.799,79	1.340.799,79
(+) Resto de entradas		0,00	0,00
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	0,00	1.340.799,79	1.340.799,79
<b>E) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>	0,00	(1.185.496,52)	(1.185.496,52)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		(54.172,39)	(54.172,39)
<b>F) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>	0,00	(1.239.668,91)	(1.239.668,91)
<b>G) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020</b>	0,00	(1.239.668,91)	(1.239.668,91)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		(41.816,60)	(41.816,60)
<b>H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>	0,00	(1.281.485,51)	(1.281.485,51)
<b>Valor Neto Contable 2019</b>	0,00	101.130,88	101.130,88
<b>Valor Neto Contable 2020</b>	0,00	59.314,28	59.314,28

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado y todavía en uso a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por importe de 1.202.254,84 y 1.133.284,78 euros, respectivamente.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

## 7. Arrendamientos

El importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente:

<b>Arrendamientos operativos: Información del arrendatario</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
_ Hasta un año	27.254,52	46.934,64
_ Entre uno y cinco años	16.896,12	19.680,12
_ Más de cinco años	10.358,40	27.254,52
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendamientos operativos no cancelables		
<b>Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo</b>	19.680,12	17.925,10
<b>Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo</b>		
<b>Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo</b>		

Los arrendamientos operativos no cancelables a los que se refiere el cuadro anterior son:

2020

Elemento	Año vencimiento	Gasto del ejercicio	Pagos a l/p	Renovación		
				Año	Opción Compra	Revisión precio
Canon / Oce - 5 fotocopiadoras	2021	7.250,04	3.625,02			
Canon / Oce - 1 fotocopiadora	2022	2.337,84	4.286,04			
Canon / Oce - 6 fotocopiadoras	2022	10.092,24	19.343,46			
<b>Total</b>		<b>19.680,12</b>	<b>27.254,52</b>			

2019

Elemento	Año vencimiento	Gasto del ejercicio	Pagos a l/p	Renovación		
				Año	Opción Compra	Revisión precio
Canon / Oce - 6 fotocopadoras	2019	8.070,12	0,00			
Canon / Oce - 1 fotocopadora	2019	1.569,10	0,00			
Canon / Oce - 5 fotocopadoras	2021	7.250,04	10.875,06			
Canon / Oce - 1 fotocopadora	2022	194,82	6.818,70			
Canon / Oce - 6 fotocopadoras	2022	841,02	29.435,70			
<b>Total</b>		<b>17.925,10</b>	<b>47.129,46</b>			

La Fundación no tiene pagos contingentes fruto de este tipo de arrendamientos.

El importe de gastos por arrendamientos operativos del ejercicio se sitúa en 250.157,24 euros, debido a la existencia de contratos de arrendamientos puntuales y necesarios para el desarrollo de la actividad en el ejercicio económico 2020 que no generan pagos futuros (664.747,83 euros en 2019).

## 8. Instrumentos financieros

### 8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

#### a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

#### a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías es:

#### A largo plazo:

	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
<b>Activos financieros disponibles para la venta, de los que:</b>						
Otros	480,00	480,00			480,00	480,00
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>						
Depositos	0,00	0,00	25.440,14	25.140,14	25.440,14	25.140,14
Fianzas			0,00	0,00	0,00	0,00
			25.440,14	25.140,14	25.440,14	25.140,14
<b>TOTAL</b>	<b>480,00</b>	<b>480,00</b>	<b>25.440,14</b>	<b>25.140,14</b>	<b>25.920,14</b>	<b>25.620,14</b>

#### Instrumentos de patrimonio

En instrumentos de patrimonio figuran 10 acciones de la mercantil "Propietaria Club Financiero Génova, S.A." por importe de 480,00 euros, con domicilio social sito en Marqués de Ensenada, 14 – 28004 Madrid. Su actividad consiste en "facilitar el conocimiento personal de los cargos directivos de las empresas, mediante el establecimiento de servicios dirigidos a lograr un centro de expansión e información en materias económicas, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social". La participación de la Fundación EOI supone el 0,078% del capital social de la citada empresa.

Préstamos y partidas a cobrar

La categoría de 'préstamos y partidas a cobrar' incluye:

- Depósitos a largo plazo, hay constituida una garantía en la Junta de Andalucía por importe de 10.955,52 euros.
  
- Fianzas a largo plazo, se compone principalmente de la constitución de la fianza por importe de 13.000,00 euros en junio de 2015 por el alquiler de una zona de oficinas a la empresa EVENT MANAGEMENT SCHOOL en el inmueble de Sevilla.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, sin considerar otros activos líquidos equivalentes al efectivo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

A corto plazo:

		CLASES	
		Créditos	Derivados Otros
		2020	2019
<b>Activos mantenidos para negociar</b>		<b>1.980,00</b>	<b>5.295,00</b>
	Fondos de Inversion	0,00	0,00
	Depositos constituidos a C/P y	1.980,00	5.295,00
	Otros		
	Imposiciones a corto plazo		
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>		<b>34.382.953,93</b>	<b>29.037.621,96</b>
Usuarios y otros Deudores		987.910,29	1.300.321,15
	Socios Locales	987.910,29	1.300.321,15
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		33.395.043,64	27.737.300,81
	Clientes	2.278.665,21	3.950.310,97
	Deudores FF.EE.	15.238.863,52	18.966.038,11
	Otros Deudores	213.235,24	494.896,53
	Otros Créditos con las Administraciones Públicas (Nota 9.1)	15.664.279,67	4.326.055,20
<b>TOTAL</b>		<b>34.384.933,93</b>	<b>29.042.916,96</b>

## Activos mantenidos para negociar –

Todas las Inversiones Financieras se realizan de acuerdo con el Código de Conducta aprobado por el Patronato de la Fundación en su reunión de 29 de junio de 2006.

Los movimientos registrados en el fondo de inversión han sido los siguientes:

Fondo de inversión	2020	2019
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
(+) Altas del ejercicio	0,00	0,00
(-) Bajas del ejercicio	0,00	0,00
(+) Variaciones del valor razonable	0,00	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00

El saldo de las fianzas constituidas a corto plazo (1.980,00 euros) se compone por los importes de 2 fianzas depositadas en la Caja General de Depósitos por importes de 750,00

euros cada una para la instalación de reductores de velocidad en la Avda. Gregorio del Amo y 3 fianzas por importe de 480,00 euros por la inscripción de los equipos deportivos confeccionados en los Colegios mayores por los colegiales en diferentes competiciones deportivas.

Préstamos y partidas a cobrar -

Cientes por cursos y otros

La partida de "Socios Locales" por importe de 987.910,29 euros recogen los saldos de las cuentas fruto de la firma de convenios con socios para la cofinanciación de actividades de FSE.

La partida de "Clientes por cursos y otros" por importe de 2.258.965,21 euros recogen los saldos de las cuentas de clientes (personas físicas y empresas) correspondientes a la actividad mercantil propia.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

La Fundación ha realizado una corrección por deterioro en el valor de los Usuarios y otros deudores con una antigüedad superior a un año. El detalle de esta corrección es el siguiente:

<b>Saldo 31/12/2018</b>	<b>1.182.571,34</b>
Dotación (694)	206.839,38
Recuperación (794)	-454.775,13
Aplicación (Incobrables)	-137.936,50
<b>Saldo 31/12/2019</b>	<b>796.699,09</b>
Dotación (694)	241.494,45
Recuperación (794)	-146.430,08
Aplicación (Incobrables)	-22.172,75
<b>Saldo 31/12/2020</b>	<b>869.590,71</b>

Se realiza corrección por deterioro por riesgo de crédito de aquellos cuya antigüedad supera el año al cierre del ejercicio económico. La Fundación está intensificando la comunicación con los morosos para conseguir dichos cobros, negociando condiciones de cobro o emprendiendo las acciones legales pertinentes.

Deudores por subvenciones FF.EE.

Dentro del epígrafe IV "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, dentro de 3. Deudores varios" del activo del balance de situación, se incluye la partida de Deudores por subvenciones FF.EE. por importe de 15.238.863,52 euros de los que 8.836.283,97 corresponden a la anualidad 2020.

Al cierre de cada ejercicio económico se reconoce como derechos de cobro en dicha partida los gastos realizados para proyectos cofinanciados con fondos europeos en el marco del Programa Operativo 2014/2020, pendientes de verificar y certificar, como paso necesario para su reembolso por parte de la Comisión Europea.

Cuando la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) o Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) acepta las certificaciones de gastos presentadas por la Fundación, se traspasan estos saldos deudores al epígrafe IV "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" dentro de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" y se inicia el procedimiento de reembolso que se producirá una vez que la Comisión Europea apruebe las declaraciones de gasto realizadas por la UAFSE y UAFEDER transfiera los fondos al Tesoro español.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías son:

A largo plazo:

		CLASES			
		Otros Pasivos Financieros		TOTAL	
		2020	2019	2020	2019
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	8.111.744,31	4.466.936,26	8.111.744,31	4.466.936,26
	TOTAL	<b>8.111.744,31</b>	<b>4.466.936,26</b>	<b>8.111.744,31</b>	<b>4.466.936,26</b>

En este importe de 8.111.734,31 euros se recoge tres fianzas a largo plazo por importe de 23.067,16 euros correspondiente al alquiler de los espacios en la Delegación de Sevilla, las prefinanciaciones recibidas de la Comisión Europea para la ejecución del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) 2014/2020 por importe de 4.088.262,01 euros, también la prefinanciación para la ejecución del Programa Operativo para el Empleo, la Formación y la Educación (POEFE) 2014/2020 por importe de 3.955.393,82 euros, anticipos del proyecto Crafting Europe por importe de 45.021,32 euros. Dichos importes se encuentran registrados por sus valores nominales.

Los importes y el cálculo de las cantidades recibidas como prefinanciación es el siguiente:

Fondo Social Europeo (POEJ)

Programa Operativo CCI 2014ES05M9OP001 de Empleo Juvenil (POEJ), en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinadas a España, aprobado por decisión de la Comisión Europea de 12 de diciembre de 2014 y modificado por la decisión de ejecución de la Comisión Europea de fecha 4 de diciembre de 2018.

Ejes Prioritarios para desarrollar actuaciones:

- Eje prioritario 5: Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en actividades de educación ni formación, en particular en el contexto de la garantía juvenil.
- Eje Prioritario 8: Asistencia Técnica.

En el Artículo 134.1 del Reglamento de Disposiciones Comunes 1303/2013, se indica que el importe de la prefinanciación inicial se abonará en los siguientes tramos:

Inicial 2014	1'5%
Inicial 2015	1'00%
Inicial 2016	1'00%
Anual 2016	2'00%
Anual 2017	2'625%
Anual 2018	2'75%
Anual 2019	2'875%
Anual 2020 a 2023	3'00%

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 bis del Reglamento UE 1304/2013, modificado por el Reglamento UE 2015/779 de 20 de mayo de 2015, se aumenta al 30% la prefinanciación inicial del artículo 134, apartado 1, letra b), de la asignación específica con cargo a la Iniciativa de Empleo Juvenil.

Las cantidades recibidas como consecuencia de la prefinanciación han sido las siguientes:

Inicial 2014	540.538,1 euros
Inicial 2015	360.358,77 euros
Inicial 2016	360.110,38 euros
Anual 2016	720.220,75 euros
Anual 2017	225.068,99 euros
Anual 2020 a 2023	1.881.964,98 euros
Total Prefinanciación	4.088.262,01 euros

Fondo Social Europeo (POEFE)

Programa Operativo CCI 2014ES05SFOP002 de Empleo, Formación y Educación (POEFE), en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinada a todas las regiones de España, aprobado por decisión de la Comisión Europea de 17 de diciembre de 2015 y modificado por la decisión de ejecución de la Comisión Europea de fecha 14 de diciembre de 2018.

Ejes Prioritarios para desarrollar actuaciones:

- Eje prioritario 1 "Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral"
- Eje Prioritario 7 "Cooperación Transnacional"
- Eje Prioritario 8 "Asistencia Técnica"

En el Artículo 134.1 del Reglamento de Disposiciones Comunes 1303/2013, se indica que el importe de la prefinanciación inicial se abonará en los siguientes tramos:

Inicial 2014	1'50%
Inicial 2015	1'00%
Inicial 2016	1'00%
Anual 2016	2'00%
Anual 2017	2'625%
Anual 2018	2'75%
Anual 2019	2'875%
Anual 2020 a 2023	3'00%

Las cantidades recibidas como consecuencia de la prefinanciación han sido las siguientes:

Inicial 2014	492.978,73 euros
Inicial 2015	328.652,49 euros
Inicial 2016	328.652,49 euros
Anual 2016	657.304,97 euros
Anual 2017	416.983,39 euros
Anual 2020 a 2023	1.730.821,75 euros
Total Prefinanciación	3.955.393,82 euros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre es:

A corto plazo:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Acreedores y otros pasivos		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	18.153.962,87	21.809.414,26	18.153.962,87	21.809.414,26
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.153.962,87</b>	<b>21.809.414,26</b>	<b>18.153.962,87</b>	<b>21.809.414,26</b>

La composición de Acreedores y otros pasivos por 18.153.962,87 euros es la siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Subvenciones reintegrables y otros (Nota 13)	4.957.991,52	883.173,99
Otros pasivos financieros	353.180,40	324.453,93
Proveedores de inmovilizado a c/p	100.305,55	162.383,72
Beneficiarios - Acreedores	0,00	85.000,00
Acreedores comerciales	8.711.866,86	12.794.934,87
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	851.242,51	906.615,44
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 9.1)	3.110.555,56	6.552.117,91
Anticipos de clientes	68.820,47	100.734,40
	<b>18.153.962,87</b>	<b>21.809.414,26</b>

De la partida de Acreedores comerciales por importe de 8.711.866,86 euros, 5.809.840,97 corresponden a los importes pendientes de devolución a Socios Locales procedentes del FEDER por el aumento de cofinanciación de ayuda al cierre del P.O. FEDER de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas – Fondo Tecnológico del periodo de programación 2007-2013, de los cuales 164.469,03 euros le corresponden al MINCOTUR.

Existe un contrato de anticipo de créditos de fecha 08 de octubre de 2018 por importe de 10.000.000,00 € con La Caixa que al cierre del ejercicio se encuentra sin disponer.

b) Reclasificaciones

No se han realizado reclasificaciones.

c) Transferencias de activos financieros

La Fundación no ha realizado transferencia de activos financieros.

d) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido incumplimientos de condiciones contractuales.

### 8.2 Información relacionada con la cuenta de resultados

La variación del valor razonable procede de las siguientes categorías de activos financieros:

	Activos mantenidos para negociar	
	2020	2019
Variación del valor razonable en el ejercicio	0,00	0,00
Variación del valor razonable acumulada desde su designación	0,00	0,00

### 8.3 Efectivo y otros líquidos equivalentes

En este epígrafe se reflejan los saldos de la tesorería, y además aquellas inversiones con vencimiento inferior a tres meses.

Dichos importes ascienden a:

- 1. Tesorería – 13.306.109,60 euros
- 2. Otros activos líquidos equivalentes – 0,00 euros.

## 8.4 Otra información

### a) Contabilidad de coberturas

La Fundación no ha realizado operaciones de cobertura.

### b) Valor razonable

El método utilizado para calcular el valor razonable de los activos financieros de la Fundación ha sido el precio de mercado a 31 de diciembre.

## 8.5 Fondos propios

### 8.5.1 Dotación Fundacional

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional de la Fundación EOI, de conformidad con los acuerdos de fusión de la Fundación EOI con la Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI), la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía (FUNDESARTE) y con la Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID, mediante la absorción de estas últimas es de 3.714.975,59 euros, suma aritmética de las dotaciones fundacionales de las fundaciones fusionadas.

### 8.5.2 Reservas

El valor registrado como "Reserva según artículo 154 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre" es el resultante del importe neto de todos los bienes, derechos y obligaciones subrogados del Organismo Autónomo en el momento de la constitución de la Fundación, según figura en escritura de constitución (reverso folio FI 0974826) y en virtud del Art. 154 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre.

Dicho importe asciende a 6.024.285,02 euros.

### 8.5.3 Otras Reservas

En este epígrafe se refleja el excedente de la dotación por otras provisiones de 2007 no aplicado en 2008 en virtud de la entrada en vigor del NPGC 2007 por importe de 492.056,39 euros. Así mismo el importe de las Otras Reservas se ha incrementado por importe de 164.460,43 euros, reservas de la Fundación OPTI a la fecha de la fusión.

En 2014 tras la fusión con la Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID se ha incrementado en 2.454.283,28 euros las reservas de la Fundación ascendiendo el importe a 3.110.800,51 euros al cierre del ejercicio 2014. Así mismo se han contabilizado en 2015 diversas partidas procedentes de ejercicios anteriores que suponen nueva información no conocida hasta la fecha por importe 27.444,38 que disminuyen el saldo al importe de 3.083.356,13 euros. Durante el ejercicio 2016 se ha contabilizado diversas partidas procedentes de ejercicios anteriores siguiendo el criterio de 2015 que aumentan el saldo al importe de 3.083.515,13 euros.

En 2017 se ha contabilizado en esta cuenta el incremento del importe de la justificación de la subvención del Ministerio de Industria, Energía y Turismo correspondiente a las actuaciones realizadas dentro del Programa de Iniciativa emprendedora e Industria 4.0 del año 2016 por importe de 252.017,37 euros, además se ha ajustado siguiendo la recomendación de la IGAE la provisión del Canon UCM de los años 2014 y 2015 por importe de 36.366,19 euros, se ha cargado igualmente en esta cuenta el efecto de una devolución de parte de la paga extra de 2012 reclamada durante el ejercicio que asciende a 5.470,21 euros y finalmente el ajuste de la prorrata de inversiones de años anteriores por importe de 28.569,00 euros, lo que deja el saldo en el importe de 3.322.265,10 euros.

En 2018 se ha contabilizado el ajuste de la prorrata de inversiones de años anteriores por importe de 10.925,66 euros, lo que deja el saldo en el importe de 3.333.190,76 euros.

En 2019 se ha contabilizado siguiendo el criterio de la IGAE un ajuste por importe de 62.913,84 euros por considerar como gasto y no inversión una obra de saneamiento de alcantarillado realizada en el Colegio Mayor África. También se contabilizó contra estas reservas el importe de 6.669,50 euros correspondiente al defecto de previsión SIRE 2018, y

finalmente se ha contabilizado también la liquidación por empresa colaborada S.S. por importe de 46.397,21 euros, quedando como saldo el importe de 3.217.210,21 euros.

En 2020 se ha contabilizado siguiendo el criterio de la IGAE un ajuste por importe de 10.000,00 euros por considerar como gastos de ejercicios anteriores el importe de 10.000,00 euros de una factura de arrendamientos del Ayto. de Puertollano.

Se creó en 2014 una cuenta denominada RESERVA DE ESTABILIZACIÓN, en la cual se dotan importes no superiores al 25% de las deducciones por gestión de la prestación económica de I.T. derivada de Contingencias Comunes como empresa colaboradora de la S.S. opción d) artículo 77.1 de la L.G.S.S, cuyo importe ascendía a 15.367,04 euros al cierre del ejercicio económico 2018. En 2019 se liquida esta cuenta al desaparecer el concepto "empresa colaboradora con la S.S." siguiendo las instrucciones de la TGSS.

El importe total de otras reservas asciende a 3.207.210,21 euros.

#### 8.5.4 Remanente

En este epígrafe se reflejan la acumulación de los resultados de los años anteriores.

El importe asciende a 13.592.436,32 euros.

### 9. Situación fiscal

#### 9.1 Saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas

Los saldos de la Fundación correspondientes a los epígrafes "administraciones públicas" del activo y pasivo del balance de situación a 31 de diciembre presentan la siguiente composición:

	31/12/2020	31/12/2019
<b>Administraciones Públicas deudoras</b>		
Hda. Pbca. Deudora por IVA	32.350,12	213.987,80
Hda. Pbca. Deudora por subvenciones concedidas	15.628.529,65	4.108.108,33
Hda. Pbca. Iva Soportado criterio de caja		0,00
Hda. Pbca. Deudora por Devol. Impuestos-Fundesarte		0,00
Hda. Pbca. Deudora por retenciones y pagos a cuenta		0,00
Organismos de la Seguridad Social deudora	3.399,90	3.959,07
<b>Total</b>	<b>15.664.279,67</b>	<b>4.326.055,20</b>
<b>Administraciones Públicas acreedoras</b>		
Hda. Pbca. Acreedora por IVA	0,00	0,00
Hda. Pbca. Acreedor por retenciones practicadas	450.730,39	533.212,18
Hda. Pbca. Acreedor por Subvenciones a reintegrar	2.426.967,99	5.796.365,70
Organismos de la Seguridad Social acreedores	232.857,18	222.540,03
<b>Total</b>	<b>3.110.555,56</b>	<b>6.552.117,91</b>

El detalle del saldo deudor que la Fundación mantiene con las Administraciones Públicas por subvenciones es, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019
SUBVENCIÓN JCCLM-FSE POEJ	0,00	6.612,03
SUBVENCIÓN JCCLM-FSE POEFE	0,00	118.124,53
SUBVENCIÓN AYTO.MÁLAGA-FSE POEFE	0,00	91.412,56
SUBVENCIÓN AYTO.GUADALAJARA-FSE POEFE	27.682,41	27.682,41
SUBVENCIÓN AYTO.MÁLAGA-PROGRAMAS HUB	0,00	41.625,00
SUBVENCIÓN AYTO.MALAGA-FSE POEJ	0,00	49.586,96
CERTIFICACIONES FONDO SOCIAL EUROPEO	14.306.628,16	2.879.545,63
SUBVENCIÓN JUNTA CLM-F.451.117 (F79)	0,00	144.000,00
SUBVENCIÓN AYTO.MÁLAGA-COWORKING	100.000,00	100.000,00
SUBV. MINCOTUR - SECTORES CREATIVOS 2019	0,00	13.638,37
SUBV. MINCOTUR - SOSTENIMIENTO ACTIVIDAD 2019	0,00	18.577,50
SUBV. MINCOTUR - INDUSTRIA 4.0+CREC.EMPRESARIAL 2019	0,00	247.806,74
SUBV. JCCLM - POEJ (8'11%) JB17	60.825,00	60.825,00
SUBV. JUNTA EXTREMADURA - DIGITALIZACION EMPRESAS (J.22.089)	6.405,96	6.405,96
SUBV. MINCOTUR - FF.EE 2019	0,00	58.333,37
SUBV. GOB. CANTABRIA - INDUSTRIA 4.0	0,00	5.012,27
SUBV. JUNTA EXTREMADURA - INDUSTRIA 4.0	119.460,00	238.920,00
SUBV.JCCLM-SOY DIGITAL-POEFE (20%) F87	37.573,12	0,00
SUBV.JCCLM-POEFE (20%) F99	480.000,00	0,00
SUBV. GOB. CANTABRIA - INDUSTRIA 4.0 2020 (F.43.377.004)	24.255,00	0,00
SUBV. ALDESALicante - POEJ JB27	0,00	0,00
SUBV. JUNTA CASTILLA Y LEÓN - INDUSTRIA 4.0 (F.43.377.006)	277.200,00	0,00
SUBV. GOB. LA RIOJA - INDUSTRIA 4.0 (F43.377.013)	188.500,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>15.628.529,65</b>	<b>4.108.108,33</b>

El detalle del saldo acreedor que la Fundación mantiene con las Administraciones Públicas por subvenciones es, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019
LIQUIDACION FEDER P.O. 2007/2013- MINCOTUR	2.053.024,32	5.253.024,32
REINTEGRO SUBV.-JCCLM 48 PROGRAMAS FORMATIVOS	208,18	208,18
REINTEGRO SUBV.-CABILDO DE LA PALMA POEFE (F47)	31.668,04	31.668,04
REINTEGRO SUBV.-SERV. REG. EMPLEO DE MURCIA POEJ (J22)	14.024,63	14.024,63
REINTEGRO SUBV.-SEPE (F.43.004.xxx)	0,00	96.407,10
REINTEGRO SUBV.-DIPUTACIÓN CUENCA (F15)	100,69	100,69
REINTEGRO SUBV.-MINCOTUR - INDUSTRIA 4.0+CREC. EMPRES	0,00	400.932,74
REINTEGRO SUBV.-JCCLM-POEFE (F33)	27.204,18	0,00
REINTEGRO SUBV.-JCCLM-POEJ (J6)	90.707,97	0,00
REINTEGRO SUBV.-SEPE F.43.004+	206.424,58	0,00
REINTEGRO SUBV.-GOB.CANTABRIA J.22.093	3.605,40	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.426.967,99</b>	<b>5.796.365,70</b>

## 9.2 Impuestos sobre beneficios

	2020	2019
Resultado del ejercicio	(2.019.787,92)	839.671,55
Detalle de las correcciones al resultado		
Regimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)		(839.671,55)
Base imponible	0,00	0,00

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en relación con el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las fundaciones que, como EOI, han optado por el régimen fiscal especial regulado en la citada Ley 49/2002 (desarrollado por Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre), gozan de exención en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con las normas contenidas en el Capítulo Segundo de su Título II, por lo que sólo se integran en la base imponible del Impuesto las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Los ingresos de la Fundación en el ejercicio 2020 provienen en su totalidad de rentas exentas incluidas en el artículo 6 de la ley 49/2002 y de explotaciones económicas exentas recogidas en su artículo 7 por lo que la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es cero.

### 9.3 *Otros tributos*

En este epígrafe se incluyen diversas tasas y licencias que la Fundación ha pagado a lo largo del ejercicio. Asimismo, también se refleja el ajuste en el IVA realizado a final de año para ajustar la prorrata a la cifra real del año.

### 9.4 *Ejercicios pendientes de comprobación*

La Fundación tiene pendientes abiertos a inspección los últimos cuatro años más el impuesto de sociedades del año 2016.

La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## 10. Ingresos y Gastos

El detalle de los gastos de la cuenta de resultados es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	2020	2019
<b>Gastos</b>		
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>20.865,49</b>	<b>246.611,52</b>
a) Ayudas monetarias	19.139,51	157.072,00
b) Reintegro de subvenciones y donaciones	1.725,98	89.539,52
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>868.862,42</b>	<b>1.184.043,23</b>
<b>Gastos de Personal</b>	<b>7.976.593,93</b>	<b>8.007.128,15</b>
a) Sueldos y salarios	6.284.882,47	6.252.585,59
b) Seguridad social a cargo de la empresa	1.595.670,67	1.620.407,84
c) Otros gastos sociales	104.783,75	134.134,72
d) Provisiones	(8.742,96)	0,00
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>13.996.149,34</b>	<b>20.889.355,34</b>
a) Servicios exteriores	13.849.778,41	21.242.360,61
a.1) Servicios docentes profesores	9.223.621,18	10.558.245,15
a.2) Otros servicios docentes	66.613,37	334.603,18
a.3) Servicios externos	1.618.371,68	5.028.717,74
a.4) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.001.621,63	1.614.542,21
a.5) Documentación y material de oficina	93.429,24	125.024,06
a.6) Arrendamientos y cánones	240.157,24	664.747,83
a.7) Reparaciones y conservación	452.153,10	805.008,06
a.8) Suministros	546.342,53	666.960,76
a.9) Iva no deducible	553.952,37	1.352.779,65
a.10) Otros servicios	53.516,07	91.731,97
b) Tributos	48.026,56	(105.359,52)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	95.064,37	(247.935,75)
d) Otros gastos de gestión corriente	3.280,00	290,00

El epígrafe de Aprovisionamientos recoge los gastos imprescindibles e intrínsecos para el desarrollo de la actividad de los colegios mayores.

El epígrafe de Ayudas monetarias recoge 30.168,00 euros por patrocinios y premios y (11.028,49) euros como ayuda a la empleabilidad dentro del POEJ.

La partida de "Otros servicios docentes" incluye toda una serie de conceptos relacionados con la docencia, pero que no son estrictamente actividades docentes, como son: el hosting de los equipos informáticos utilizados para la formación en línea, actividades exteriores incluidas en los másteres, los gastos de los viajes de estudios y cualquier otro de naturaleza similar.

En los "Servicios externos" se incluyen todos aquellos servicios prestados a la Fundación que no tienen carácter docente y que no se deban incluir en ninguno de los otros epígrafes, como por ejemplo: servicios postales y mensajería, alojamientos, seguros, así mismo este año se ha incluido bajo este epígrafe los servicios externos contratados para realizar consultorías.

El concepto de "IVA no deducible" hace referencia a los importes que la Fundación no se puede deducir como IVA soportado por estar sometida a la regla de prorrata. Por esta razón estas cantidades tienen la consideración de gasto. El porcentaje de prorrata definitiva para este año ha sido del 35% (39% en 2019).

La partida de "Otros servicios" incluye los conceptos de Dietas y gastos de viaje, así como Servicios bancarios y similares.

Dentro de la partida de "Tributos" se incluye el efecto por el ajuste de la prorrata.

El epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones" recoge la variación producida durante ejercicio 2020 por deterioro de créditos comerciales (deudas de antigüedad superior a 1 año).

El detalle de los ingresos de la cuenta de resultados es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	2020	2019
<b>Ingresos</b>		
<b>Ingreso de la entidad por actividad propia</b>	<b>12.256.797,51</b>	<b>18.188.376,11</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios	<b>998.716,98</b>	<b>-6.831.542,79</b>
b.1) Socios Locales FSE	0,00	0,00
b.2) Socios Locales FEDER	0,00	-7.933.453,58
b.2) Socios Locales FSE POEFE	718.483,98	878.435,41
b.3) Socios Locales FSE POEJ	280.233,00	223.475,38
c) Ingresos de promociones y colaboraciones	<b>867.453,71</b>	<b>1.176.220,49</b>
c.1) Entidad Pública Empresarial RED.ES	120.000,00	120.000,00
c.2) Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía	120.000,00	120.000,00
c.3) Iberinform Internacional	7.400,00	11.598,35
c.4) Ayuntamiento de Santander	0,00	18.697,38
c.5) Promalaga - Empresa Municipal de Iniciativas	0,00	55.500,00
c.6) Instituto Nacional de Administración Pública-INAP	0,00	10.000,00
c.7) Gobierno de Navarra	0,00	27.720,00
c.8) Instituto Desarrollo Eco Principado Asturias - IDEPA	0,00	27.720,00
c.9) Orange Espagne, S.A.	28.609,47	78.385,92
c.10) Parque Tecnológico Walqa	50.939,59	187.719,39
c.11) Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.	276.647,55	298.726,64
c.12) Ayuntamiento de Lucena	49.584,67	43.062,34
c.13) Ministerio de Administración Pública	62.221,16	111.778,84
c.14) IEF Instituto de estudios fiscales	15.900,00	0,00
c.15) FILAP-Fundación Int. Iberoamética	4.175,00	4.552,00
c.16) Empresa Munic. De Iniciativa y Act. Empresariales	83.673,18	0,00
c.17) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	853,76	10.395,00
c.18) Xunta de Galicia	-17.325,00	17.325,00
c.19) Comunidad de Madrid	5.311,18	33.039,63
c.20) Instituto Gallego de Promoción Económica	17.325,00	0,00
c.21) Instituto Valenciano de Competitividad (IVACE)	33.348,25	0,00
c.22) Gobierno del País Vasco	3.312,24	0,00
c.23) Generalidad de Cataluña	3.964,83	0,00
c.24) Gobierno de Murcia	1.512,83	0,00

d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	<b>10.356.434,73</b>	<b>23.811.582,55</b>
d.1) Fondo Social Europeo	8.748.899,00	10.336.366,88
d.2) Feder	0,00	14.348.808,32
d.3) Ministerio de Industria Comercio y Turismo	1.244.971,66	-1.495.009,12
d.4) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	166.631,24	288.811,91
d.5) Junta de Extremadura	5.398,57	123.285,96
d.6) Diputación de Cuenca	0,00	232,06
d.7) Ayuntamiento de Málaga	49.127,45	73.445,31
d.8) Ayuntamiento de Guadalajara	0,00	381,18
d.9) Gobierno de Canarias	2.321,87	6.934,00
d.10) Servicio Regional de Empleo de Murcia	0,00	10,99
d.11) Gobierno de Cantabria	19.898,40	28.860,29
d.12) Gobierno de La Rioja	3.121,31	0,00
d.13) Cabildo Insular de la Palma	0,00	33,42
d.14) Servicio Público de Empleo Estatal	108.701,42	8.573,51
d.15) Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades	0,00	90.847,84
d.15) Comunidad de Madrid	7.363,81	0,00
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	<b>34.192,09</b>	<b>32.115,86</b>
e.1) Banco Santander, S.A.	34.192,09	32.115,86
f) Reintegro de ayudas y asignaciones	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>9.069.966,16</b>	<b>12.962.612,01</b>
a.1) Prestacion Servicios.Cursos	4.904.423,22	5.788.535,20
a.2) Prestacion Servicios.Estudios, Foros, etc..	1.122,11	53.137,19
a.3) Prestacion Servicios.Empresas	1.689.827,19	3.536.501,84
a.4) Ingresos De Servicios	0,00	0,00
a.5) Prestacion Servicios.Encomiendas	0,00	-2.045,92
a.6) Prestacion Servicios.Colegios Mayores	2.474.593,64	3.586.483,70
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>242.990,33</b>	<b>324.428,30</b>
a) Ingresos accesorios y de gestion corriente	242.990,33	324.428,30
<b>Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>	<b>26.435,77</b>	<b>26.435,77</b>
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	26.435,77	26.435,77
a.1) Feder	26.435,77	26.435,77

La composición de las “subvenciones imputadas al excedente del ejercicio” ha sido la siguiente:

- d.1) Las cantidades procedentes del Fondo Social Europeo corresponden a los gastos sujetos a subvención incurridos en el ejercicio, por la parte correspondiente al FSE, pendientes de certificar.
- d.2) Las cantidades procedentes del FEDER corresponden al aumento de cofinanciación de ayuda al cierre del Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, del Período de Programación 2007-2013.
- d.3) Las cantidades procedentes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo corresponden a los gastos sujetos a subvención incurridos en el ejercicio, por la parte correspondiente al MINCOTUR pendientes de justificar (647.243,57 euros), así como 211.138,09 euros procedente de la Transferencia de capital para actuaciones para el fomento del emprendimiento e Industria 4.0, 163.660,00 euros de la subvención nominativa concedida a FUNDESARTE, así como 222.930,00 de una transferencia genérica para el sostenimiento de la EOI.
- d.4 a d.16) El resto de las cantidades reconocidas son subvenciones que corresponden a gastos subvencionables incurridos en el ejercicio.

La composición de las “donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” ha sido la siguiente:

- e.1) corresponden a donaciones relacionadas con las actividades de la Fundación en cumplimiento de sus fines.

Los ingresos por “Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil” se encuentran valorados por el importe acordado, según lo establecido en la Nota 4.7. y corresponden principalmente a los ingresos procedentes de los programas desarrollados en EOI procedentes de su actividad con precio (Másteres, Programas Cortos, Encomiendas de Gestión y Residencia de Estudiantes, etc.).

Los Ingresos accesorios y de gestión corriente corresponden principalmente al arrendamiento de instalaciones.

La composición de las “subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio” procedentes de FEDER son subvenciones recibidas en ejercicios anteriores (ver nota 13).

#### 11. Provisiones y contingencias

##### 11.1 Provisiones a largo plazo

Provisiones por retribuciones a largo plazo del personal

Se recoge la previsión correspondiente a retribuciones a largo plazo por el devengo del derecho del Premio de Antigüedad a los trabajadores provenientes de la fusión con la Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID.

Dicho importe asciende a 21.531,08 euros.

<b>Saldo 31/12/2018</b>	<b>44.714,29</b>
Dotación	3.520,03
Aplicaciones	-6.003,90
<b>Saldo 31/12/2019</b>	<b>42.230,42</b>
Dotación	1.490,33
Aplicaciones	-22.189,67
<b>Saldo 31/12/2020</b>	<b>21.531,08</b>

Provisión por otras responsabilidades

En este epígrafe se recogen fundamentalmente provisiones para responsabilidades derivadas de procesos judiciales y su movimiento en el 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

<b>Saldo 31/12/2018</b>	<b>32.300,03</b>
Dotación	0,00
Aplicaciones	-32.300,03
<b>Saldo 31/12/2019</b>	<b>0,00</b>
Dotación	0,00
Aplicaciones	0,00
<b>Saldo 31/12/2020</b>	<b>0,00</b>

Provisión por empresa colaboradora de la S.S.

Esta cuenta recoge los excedentes de resultados correspondientes a las deducciones por gestión de la prestación económica de I.T. derivada de Contingencias Comunes como empresa colaboradora de la S.S. opción d) artículo 77.1 de la L.G.S.S. del ejercicio una vez dotada (o desdotada parcialmente) la Reserva de Estabilización para ajustarla al importe que corresponda.

Dicho importe asciende a 7.971,40 euros.

<b>Saldo 31/12/2018</b>	<b>0,00</b>
Dotación	61.764,25
Aplicaciones	-53.792,85
<b>Saldo 31/12/2019</b>	<b>7.971,40</b>
Dotación	0,00
Aplicaciones	0,00
<b>Saldo 31/12/2020</b>	<b>7.971,40</b>

#### Provisión por efecto regularización prorrata IVA

En este epígrafe se recoge una provisión por las posibles descertificaciones procedentes de la UAFSE como consecuencia del efecto de la regularización de la prorrata en el año 2014, su movimiento en el 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

<b>Saldo 31/12/2018</b>	<b>72.306,10</b>
Dotación	0,00
Aplicaciones	0,00
<b>Saldo 31/12/2019</b>	<b>72.306,10</b>
Dotación	0,00
Aplicaciones	0,00
<b>Saldo 31/12/2020</b>	<b>72.306,10</b>

#### Provisión Canon Colegio Mayor Guadalupe

En este epígrafe se recoge una provisión para hacer frente al canon a favor de la UCM de conformidad con la cláusula sexta del convenio firmado el 24 de julio de 1998 entre la UCM y la Agencia Española de Cooperación Internacional, para la cesión por un plazo de 50 años, de la parcela de terreno de referencia al Instituto de Cultura Hispánica para el emplazamiento definitivo de un inmueble destinado a sede del Colegio Mayor Hispanoamericano "Nuestra Señora de Guadalupe", que establecía ésta obligación, dado que desde el 1 de octubre de 2014 la Fundación asumió la gestión de dicho Colegio Mayor.

Se elimina la provisión relativa al Canon Colegio Mayor Nuestra Señora de Guadalupe en base al informe emitido por la Abogacía General del Estado en fecha 17/06/2019

La Abogacía General emite informe en respuesta a la solicitud formulada por los abogados del estado que prestan asistencia técnica a AECID y a Fundación EOI, que elevan consulta sobre los términos obligacionales del acuerdo de fusión por absorción por parte de la Fundación EOI de la Fundación MAEC-AECID Colegios Mayores.

En el informe emitido por la Abogacía General se concluye que la obligación de pago del canon a la Universidad Complutense no corresponde a Fundación EOI a tenor de lo pactado en la Escritura de fusión.

<b>Saldo 31/12/2018</b>	<b>381.063,43</b>
Dotación	0,00
Aplicaciones	-381.063,43
<b>Saldo 31/12/2019</b>	<b>0,00</b>
Dotación	0,00
Aplicaciones	0,00
<b>Saldo 31/12/2020</b>	<b>0,00</b>

#### 11.2 Provisiones a corto plazo

##### Provisión por retribuciones al personal

Durante el año 2016 se liquidaron todas las provisiones por retribuciones al personal, por lo que actualmente no existen cantidades provisionadas.

<b>Saldo 31/12/2018</b>	<b>0,00</b>
Dotación	0,00
Aplicaciones	0,00
<b>Saldo 31/12/2019</b>	<b>0,00</b>
Dotación	0,00
Aplicaciones	0,00
<b>Saldo 31/12/2020</b>	<b>0,00</b>

#### Provisión por otras responsabilidades

Siguiendo el criterio de la IGAE se provisiona el importe de 119.972,91 euros correspondiente a la indemnización por los daños y perjuicios, consistentes en el coste del personal adscrito al contrato en los términos fijados en el RDL 8/2020, de 17 de marzo, para el periodo de suspensión contractual del contrato de Servicio de restauración y cafetería del Colegio Mayor Nuestra S<sup>a</sup> de Guadalupe y Nuestra S<sup>a</sup> de África. con la empresa Mediterránea de Catering, S.L.U. motivado por la situación pandémica de la COVID 19 sufrida en 2020.

<b>Saldo 31/12/2018</b>	<b>0,00</b>
Dotación	0,00
Aplicaciones	0,00
<b>Saldo 31/12/2019</b>	<b>0,00</b>
Dotación	119.972,91
Aplicaciones	0,00
<b>Saldo 31/12/2020</b>	<b>119.972,91</b>

#### 12. Información sobre medio ambiente

En el año 2020 EOI procede a realizar la primera auditoría de seguimiento a su Sistema de Gestión Medioambiental, conforme a la norma ISO 14001:2015 para sus dos sedes de Madrid y Sevilla, así como a su Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme a la norma ISO 45001:2018.

La empresa certificadora IVAC Instituto de Certificación ha verificado las evidencias solicitadas en las auditorías celebradas para dar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión de EOI con las normas de referencia, no detectando ninguna No Conformidad.

Tras las auditorías, la empresa certificadora ha destacado, como puntos fuertes de EOI, la buena disposición por parte de la empresa a la hora de informar y mostrar toda la información que se le ha ido solicitando por parte del auditor. Se hace constancia igualmente de la implicación del personal de la empresa en las áreas del sistema de gestión que les aplica, así como la voluntad de mejora.

Dada la actividad a la que se dedica EOI, la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### 13. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados concedidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados durante el ejercicio se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance		
	2020	2019
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	343.665,03	370.100,80
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Procedente de las Fusiones		
(-) Subvenciones, donaciones y legados traspasadas a resultado	(26.435,77)	(26.435,77)
(-) Importes devueltos		
(+/-) Reintegro de subvenciones		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	317.229,26	343.665,03

El saldo a final del ejercicio 2015 en este epígrafe se corresponde a la Subvención del FEDER recibida para la rehabilitación del edificio de Sevilla por importe de 347.108,11 euros.

Durante el ejercicio 2016 hemos recibido de vuelta el importe 102.300,00 euros que nos fuera reclamado por la Comisión Europea en el año 2011 por la Subvención del FEDER recibida para la rehabilitación del edificio de Sevilla. El saldo actual es de 317.229,26 euros.

En el epígrafe del balance "Otros pasivos financieros del Pasivo Corriente" (5.411.477,47 euros) se recogen las subvenciones clasificadas como reintegrables por importe de 4.957.991,52 euros, las deudas con proveedores de inmovilizado por importe de 100.305,55 euros, más las fianzas recibidas de los alumnos, colegiales y otros, por importe de 353.180,40 euros.

El movimiento de las subvenciones clasificadas como reintegrables incluida en primer lugar la Cuenta justificativa con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo por la cofinanciación de la ejecución de Fondos Europeos ha sido el siguiente:

	31.12.2019	Subvenciones Recibidas	Subvenciones Traspasadas a Resultados	Menor Ejecución	31.12.2020
Mº de Industria, Comercio y Turismo - Cuenta Justificativa FFEE	414.436,75	700.000,00	-647.243,57		467.193,18
Mº de Industria, Comercio y Turismo - Industria 4.0	0,00	3.200.000,00	-160.981,30		3.039.018,70
Mº de Industria, Comercio y Turismo - Sectores Creativos	0,00	163.660,00	-163.660,00		0,00
Mº de Industria, Comercio y Turismo - Apoyo y Sostenimiento	0,00	222.930,00	-222.930,00		0,00
Mº de Industria, Comercio y Turismo - Ciberseguridad	0,00	50.000,00	-50.000,00		0,00
Junta CLM - POEFE (F79)	64.850,20		-64.850,20		0,00
S.E.P.E	0,00	525.210,00	-108.701,42	-416.508,58	0,00
Ayuntamiento de Málaga - POEFE (F78)	72.505,29		-49.127,45		23.377,84
Junta CLM - POEJ (JB17)	179.341,75		-53.082,85		126.258,90
Junta CLM - POEFE (F87)	0,00	60.000,00	-37.573,12	-22.426,88	0,00
Junta CLM - POEFE (F99)	0,00	480.000,00	-10.727,80		469.272,20
ALDESalicante - POEJ (JB27)	0,00	32.832,25			32.832,25
Comunidad de Madrid	0,00	7.363,81	-7.363,81		0,00
Oficina Española de Patentes y Marcas	0,00	118.134,00			118.134,00
Gobierno de Cantabria - For. Elab. Diagnosticos	0,00	22.280,00	-18.674,60	-3.605,40	0,00
Gobierno de La Rioja - Industria 4.0	0,00	188.500,00	-3.121,31		185.378,69
Juna Castilla y Leon - Industria 4.0	0,00	277.200,00			277.200,00
Junta de Extremadura - Industria 4.0	152.040,00		-5.398,57		146.641,43
Gobierno de Cantabria - Industria 4.0	0,00	24.255,00	-1.223,80		23.031,20
Gobierno de Canarias - Industria 4.0	0,00	51.975,00	-2.321,87		49.653,13
	<b>883.173,98</b>	<b>6.124.340,06</b>	<b>-1.606.981,67</b>	<b>-442.540,86</b>	<b>4.957.991,52</b>

Ver nota 10 Ingresos y Gastos, en el cual se detallan las subvenciones donaciones y legados llevados directamente a resultados.

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

En junio de 2012 se firmó un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Elche en el que se contempla la puesta a disposición de infraestructura y equipamiento por parte del Ayuntamiento a la Fundación EOI para la realización de las actividades objeto del mismo de forma gratuita. El plazo de vigencia del convenio es de 8 años, reservándose el Ayuntamiento de Elche la facultad de revocar la cesión en caso de extinción del convenio por imposibilidad para su cumplimiento, entre otras causas.

El 4 de mayo de 2020 se firma una adenda a dicho convenio para extender el plazo de vigencia hasta el 10 de junio de 2021.

En base al desarrollo de las actuaciones durante 2020 y el escaso significado de la estimación del valor del derecho de uso del inmueble en las cuentas, la Fundación no reconoce subvención por este concepto.

#### 14. Periodificaciones a corto plazo

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en "Periodificaciones a corto plazo" han sido los siguientes:

<b>Saldo 31/12/2018</b>	<b>4.607.301,49</b>	<b>65.650,04</b>
Adiciones	4.174.361,69	53.644,50
Imputado a Resultados	-4.413.959,45	-65.650,04
<b>Saldo 31/12/2019</b>	<b>4.367.703,73</b>	<b>53.644,50</b>
Adiciones	4.389.546,93	12.946,10
Imputado a Resultados	-4.277.270,44	-53.644,50
<b>Saldo 31/12/2020</b>	<b>4.479.980,22</b>	<b>12.946,10</b>

Este epígrafe incluye las periodificaciones de los cursos, así como las aportaciones de los socios locales para cofinanciación de actividades de FF.EE.

La periodificación en el pasivo recoge los ingresos por cursos o actividades cuya impartición se produce entre dos años naturales y que, por facturarse al principio de los mismos, la Fundación periodifica en función de su grado de ejecución.

#### 15. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios.

Durante el ejercicio 2020, no se han producido fusiones entre la Fundación EOI y otras entidades ni combinaciones de negocios.

#### 16. Actividades de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.

##### 16.1 Actividad de la entidad

##### I. Actividades realizadas

Durante el ejercicio 2020 la Fundación EOI ha clasificado sus actividades en función de su tipología en seis grupos:

- ACTIVIDAD 1 Operaciones Fondo Social Europeo (FSE) Periodo de Programación 2014/2020:

##### A) Identificación

Tipo: Propia

Sector: Educación

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Holanda, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Reino Unido

Descripción detallada de la actividad prevista:

Actividades de formación que favorezcan el empleo, la inclusión social, la educación y la formación dentro del Programa Operativo FSE para el Empleo, la Formación y la Educación (POEFE) y actividades de formación para la reducción del desempleo juvenil dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ).

Esta actividad siempre tiene un margen cero o negativo ya que el ingreso a recibir esta limitado por las subvenciones recibidas a tal efecto por los diferentes cofinanciadores (Comunidad Europea, Mincotur y socios locales).

Detalle de las actividades previstas:

#### POEFE

- Red de 50 Espacios Coworking de aceleración de emprendedores
- Programa "European Coworking"
- Espacio 51, aceleradora de Emprendedores On line, y programa innovación abierta de retos industriales
- Formación para cualificación personas ocupadas en Pymes
- Formación de desempleados de larga duración

#### POEJ

- Formación con compromiso a la contratación. Formación a jóvenes y ayudas a empresas para la contratación.
- Formación para el autoempleo con ayudas. Formación a jóvenes y ayudas a la puesta en marcha de la actividad.
- Fomento de la cultura emprendedora. Iniciativa Emprendedora Universitaria.

Esta actividad siempre tiene un margen cero o negativo ya que el ingreso a recibir esta limitado por las subvenciones recibidas a tal efecto por los diferentes cofinanciadores (Comunidad Europea, Mincotur y socios locales).

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	53,58	80.557,89	50,36	80.780,86
Personal con contrato de servicios	-	-		
Personal voluntario	-	-		

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.535	3.284
Personas jurídicas	1.208	1.105

#### D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Formar a emprendedores (POEFE)	Nº beneficiarios	1.200	1.016
Formar a ocupados/pymes (POEFE)	Nº Pymes beneficiarias	950	1.105
Formar a jóvenes (POEJ)	Nº beneficiarios	2.335	2.268
Conceder ayudas a la contratación (POEJ)	Nº Pymes beneficiarias	258	0

## E) Recursos económicos empleados en la actividad

## Recursos económicos empleados en la actividad 1 FSE

GASTOS/INVERSIONES	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	500.000,00	-11.028,49
a) Ayudas monetarias	500.000,00	-11.028,49
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	3.058.576,20	2.643.166,21
Otros gastos de la actividad	14.505.454,05	7.905.840,59
Amortización del Inmovilizado	151.644,08	84.153,63
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>18.215.674,33</b>	<b>10.622.131,94</b>
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	219.153,62	100.866,07
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>219.153,62</b>	<b>100.866,07</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>18.434.827,95</b>	<b>10.722.998,01</b>

- ACTIVIDAD 2 Actuaciones Consultoría y Asistencia Técnica:

## A) Identificación

Tipo: Propia  
Sector: Educación  
Función: Otros  
Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España

## Descripción detallada de la actividad prevista:

Actividades de consultoría y asistencia técnica a institución para el impulso y la mejora competitiva de emprendedores y pymes. La principal actividad se centra en el programa de Industria Conectada 4.0, en la que la financiación proviene en tercios del Mincotur, de 17 convenios de colaboración suscritos con las 17 diferentes comunidades Autónomas, y de la Pymes que reciben la consultoría, por lo que se garantiza que el beneficiario de las diferentes actividades no soporta en su totalidad el precio.

## Detalle de las actividades previstas:

- Programa Industria 4.0
- Programas de crecimiento empresarial y Club Crecimiento
- Desafío Mujer DIGITAL-STEM
- Economía circular y Agroindustria
- Programas On-Line masivos y abiertos (MOOCs) de Emprendimiento, digitalización e Innovación Social

## B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	8,71	13.016,63	3,31	5.305,00
Personal con contrato de servicios	-	-		
Personal voluntario	-	-		

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.000	7.000
Personas jurídicas	700	231

## D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Asesoramiento a Pymes	Nº beneficiarios	700	231
Formar a alumnos en programas MOOCs-on line	Nº beneficiarios	4.000	7.000

## E) Recursos económicos empleados en la actividad

## Recursos económicos empleados en la actividad 2 CONSULTORIA

GASTOS/INVERSIONES	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	17.000,00	10.000,00
a) Ayudas monetarias	17.000,00	10.000,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	432.020,64	351.367,19
Otros gastos de la actividad	5.647.569,98	247.379,40
Amortización del Inmovilizado	28.301,65	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>6.124.892,27</b>	<b>608.746,59</b>
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	73.688,86	5.780,56
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>73.688,86</b>	<b>5.780,56</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>6.198.581,13</b>	<b>614.527,15</b>

- ACTIVIDAD 3 Formación postgrado y executive y estudios:

## A) Identificación

Tipo: Propia

Sector: Educación

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, Argentina, República Dominicana, Ecuador, Perú, España

Descripción detallada de la actividad prevista:

Las actividades incluidas en este epígrafe son las siguientes:

- Programas Nacionales e Internacionales de formación para alumnos de postgrado y executive education, así como programas In Company para entidades públicas y privadas.
- Investigación y elaboración de estudios.

En estas actividades el precio cobrado por los servicios se corresponde con el de mercado, por lo que, sin perjuicio de que sea una actividad que se adecue a los fines de la Fundación (incluso de que se considere una actividad exenta del Impuesto de Sociedades de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo), desde un punto de vista contable debe calificarse como actividad mercantil, que a su vez es propia ya que toda la actividad mercantil de la Fundación EOI forma parte de los Fines Fundacionales de la misma, con independencia del margen de dicha actividad a cierre del ejercicio. La EOI está afecta a diversos factores legales ajenos al tipo de actividad que afectan anualmente al resultado de todas las actividades, como es el caso de la prorrata de IVA, que puede afectar al resultado del ejercicio con un margen positivo o negativo.

En esta actividad la mayor parte de los ingresos proviene de los alumnos de los cursos, pero hay una parte de los ingresos financiada por subvenciones y convenios de colaboración con otras instituciones, por lo que se garantiza que el precio pagado por los usuarios no es el total del coste de las actividades. El margen de esta actividad absorbe los gastos de estructura y personal que no pueden ser absorbidos por el resto de las actividades.

Detalle de las actividades previstas:

- Impulsar la actividad de programas formativos: nuevos formatos y nuevos contenidos
- Consolidar oferta en el área de Transformación Digital, Sostenibilidad y Liderazgo Femenino
- Integrar los programas formativos dentro de la estrategia ODS
- Incrementar formación In Company instituciones públicas y privadas
- Incrementar los programas internacionales y nuevos socios internacionales

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	73,21	113.508,16	76,90	123.351,34
Personal con contrato de servicios	-	-		
Personal voluntario	-	-		

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.900	2.255
Personas jurídicas	30	29

## D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Consolidar oferta Digital, Sostenibilidad y liderazgo femenino	Número de programas nuevos	5	6
Incrementar formación In Company instituciones públicas y privadas	Nº de nuevas instituciones	10	12
Incrementar los programas de titulación internacional y nuevos socios internacionales	Número de programas nuevos	3	2
Nuevos socios internacionales	Número de socios nuevos	2	1
Alinear programas con estrategia 2030 (ODS)	Número de programas alineados con la	10	10
Incrementar el número de alumnos de programas formativos abiertos	% Número de alumnos en programas en abierto	3%	-10,23%

## E) Recursos económicos empleados en la actividad

## Recursos económicos empleados en la actividad 3 FORMACIÓN

GASTOS/INVERSIONES	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	3.600,00	4.000,00
a) Ayudas monetarias	3.600,00	4.000,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	3.759.927,91	3.757.026,35
Otros gastos de la actividad	8.174.805,31	4.850.515,90
Amortización del Inmovilizado	355.652,91	409.662,81
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio	300,00	1.673,82
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>12.294.286,13</b>	<b>9.022.878,88</b>
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	147.913,12	85.679,82
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>147.913,12</b>	<b>85.679,82</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>12.442.199,25</b>	<b>9.108.558,70</b>

- ACTIVIDAD 4 Fundesarte, Actividades de Especial Interés Público y otras

## A) Identificación

Tipo: Propia

Sector: Cultural

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España

Descripción detallada de la actividad prevista:

Las actividades incluidas en este epígrafe son las siguientes:

- Las actividades que, junto con gestión cultural y servicios culturales, conforman la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía (Fundesarte).

Detalle de las actividades previstas:

- Mantener y seguir potenciando la marca FUNDESARTE como referencia en la promoción y el desarrollo de la artesanía española y seguir ofreciendo servicios al sector artesano español y a EOI de forma transversal. A través de proyectos como:
  - o XIII Premios Nacionales de Artesanía
  - o Itinerancia de la Exposición de "Fusión, certamen de joyería con vidrio"
  - o Boletín digital "artesanía, innovación y +"
- Actividades de impulso para la innovación en el sector, como la incorporación del diseño o la introducción de nuevas tecnologías.
  - o Días Europeos de la Artesanía
  - o Beca "Fundesarte Investiga"
  - o Campaña de promoción del sector en Navidades
  - o Jornadas de difusión.

La financiación de estas actividades viene en su totalidad:

- Subvención nominativa del Mincotur para las actividades de Fundesarte.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1,00	1.604,00	1,27	2.030,11
Personal con contrato de servicios	-	-		
Personal voluntario	-	-		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	12.235	13.595
Personas jurídicas	4.178	4.532

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promocionar la Artesanía	Nº de proyectos	8	9

## E) Recursos económicos empleados en la actividad

## Recursos económicos empleados en la actividad 4 FUNDESARTE

GASTOS/INVERSIONES	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	16.000,00	16.000,00
a) Ayudas monetarias	16.000,00	16.000,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	35.291,35	58.427,76
Otros gastos de la actividad	134.929,80	108.307,23
Amortización del Inmovilizado		3.379,50
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>186.221,15</b>	<b>186.114,49</b>
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.240,44	1.767,31
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>2.240,44</b>	<b>1.767,31</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>188.461,59</b>	<b>187.881,80</b>

- ACTIVIDAD 5 Residencia de Estudiantes (Colegios Mayores)

## A) Identificación

Tipo: Propia

Sector: Otros

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Comunidad de Madrid, España

Descripción detallada de la actividad prevista:

La actividad del Colegio Mayor Nuestra Señora de Guadalupe y del Colegio Mayor Nuestra Señora de África tiene como finalidad servir de residencia y proporcionar un marco complementario de formación educativa y cultural a los estudiantes que acuden a realizar sus estudios o investigaciones a España.

Se trata tanto de estudiantes universitarios como de postgrado y provienen de distintos países con los que España mantiene relaciones culturales, educativas, científicas o de cooperación.

En estas actividades el precio cobrado por los servicios se corresponde con el de mercado, por lo que, sin perjuicio de que sea una actividad que se adecue a los fines de la Fundación (incluso de que se considere una actividad exenta del Impuesto de Sociedades de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo), desde un punto de vista contable debe calificarse como actividad mercantil, que a su vez es propia ya que toda la actividad mercantil de la Fundación EOI forma parte de los Fines Fundacionales de la misma, con independencia del margen de dicha actividad a cierre del ejercicio. La EOI está afectada a diversos factores legales ajenos al tipo de actividad que afectan anualmente al resultado de todas las actividades, como es el caso de la prorrata de IVA, que puede afectar al resultado del ejercicio con un margen positivo o negativo.

El margen de esta actividad absorbe los gastos de estructura y personal que no pueden ser absorbidos por el resto de las actividades.

Detalle de las actividades previstas:

- Mantener una ratio de renovaciones del 50%
- Mantener la ocupación de los colegios mayores por encima del 90% (Nivel medio a lo largo de los dos años anteriores)
- Impulso relaciones institucionales entorno universitario
- Estrategias comerciales y de marketing alternativas según clientes y actividades (colegiales, instituciones, verano...)
- Política de mejora continua de atención al cliente y oferta de servicios
- Plan de eficiencia y control en proveedores
- Impulsar internamente actividades culturales y formativas como elemento diferencial de EOI
- Comercializar el Plan de formación en competencias para otros Colegios Mayores
- Continuar con los planes de mejora de infraestructuras para el CMG y CMA

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	29,61	49.329,16	25,90	43.658,28
Personal con contrato de servicios	-	-		
Personal voluntario	-	-		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	387	391
Personas jurídicas	-	

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantener el 50% de colegiales del año pasado	Nº de colegiales que estén cursando algún programa de duración superior a un año y que no finalicen sus estudios en dicho	50%	58%
Mantener una ocupación superior al 90% durante el curso académico	Nº medio de colegiales /nº habitad	90%	97%

## E) Recursos económicos empleados en la actividad

## Recursos económicos empleados en la actividad 5 COLEGIOS

GASTOS/INVERSIONES	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	168,00
a) Ayudas monetarias		168,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	1.318.745,00	868.862,42
Gastos de personal	1.265.908,28	1.052.729,72
Otros gastos de la actividad	1.083.385,60	639.168,78
Amortización del Inmovilizado	190.401,74	122.935,74
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>3.858.440,62</b>	<b>2.683.864,66</b>
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	246.421,08	26.226,97
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>246.421,08</b>	<b>26.226,97</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>4.104.861,70</b>	<b>2.710.091,63</b>

## • ACTIVIDAD 6 Alquiler de espacios

## A) Identificación

Tipo: Mercantil

Sector: Otros

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Andalucía, Madrid, España

Descripción detallada de la actividad prevista:

Alquiler de espacios fundamentalmente en la Sede de Sevilla. Gestionar el alquiler de espacios disponibles de la sede EOI Sevilla (cafetería, restaurante, aulas y auditorios).

Los ingresos obtenidos por esta actividad se encuentran contabilizados en el epígrafe de "Otro tipo de ingresos" dentro del cuadro "Recursos económicos totales obtenidos por la entidad".

## B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1,89	2.918,28	1,51	2.418,13
Personal con contrato de servicios	-	-		
Personal voluntario	-	-		

Ingresos	Total	
	Previsto	Realizado
Importe neto de la cifra de negocio	267.115,85	175.506,83

## C) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantener el 90% de ingresos del año pasado	Importe arrendamiento año actual/ Importe arrendamiento año anterior	90%	65%

## D) Recursos económicos empleados en la actividad

## Recursos económicos empleados en la actividad 6 ARRENDAMIENTOS

GASTOS/INVERSIONES	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	102.640,45	113.876,70
Otros gastos de la actividad	152.930,92	110.149,69
Amortización del Inmovilizado	20.835,23	19.178,49
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>276.406,60</b>	<b>243.204,88</b>
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.325,46	2.309,43
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>3.325,46</b>	<b>2.309,43</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>279.732,06</b>	<b>245.514,31</b>

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos empleados para el desarrollo de la actividad, los podemos detallar como sigue:

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Total Actividades	No imputadas a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	-11.028,49	10.000,00	4.000,00	16.000,00	168,00	0,00	19.139,51		19.139,51
a) Ayudas monetarias	-11.028,49	10.000,00	4.000,00	16.000,00	168,00	0,00	19.139,51		19.139,51
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno									0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							0,00		0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	868.862,42	0,00	868.862,42		868.862,42
Gastos de personal	2.643.166,21	351.367,19	3.757.026,35	58.427,76	1.052.729,72	113.876,70	7.976.593,83		7.976.593,83
Otros gastos de la actividad	7.905.840,59	247.379,40	4.850.515,90	108.307,23	639.166,78	110.149,69	13.861.361,59	134.787,75	13.996.149,34
Amortización del Inmovilizado	84.153,63	0,00	409.662,81	3.379,50	122.935,74	19.178,49	639.310,17		639.310,17
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121,17	121,17
Otros resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133.881,49	133.881,49
Gastos financieros							0,00	6.506,37	6.506,37
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							0,00		0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	1.673,82	0,00	0,00	0,00	1.673,82		1.673,82
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros							0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios							0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>10.622.193,94</b>	<b>608.746,59</b>	<b>9.022.876,88</b>	<b>186.114,49</b>	<b>2.689.864,66</b>	<b>243.204,88</b>	<b>29.966.941,44</b>	<b>275.296,78</b>	<b>29.642.238,22</b>
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	100.866,07	5.780,56	85.679,82	1.767,31	26.226,97	2.309,43	222.630,16		222.630,16
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							0,00		0,00
Cancelación de deuda no comercial							0,00		0,00
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>100.866,07</b>	<b>5.780,56</b>	<b>85.679,82</b>	<b>1.767,31</b>	<b>26.226,97</b>	<b>2.309,43</b>	<b>222.630,16</b>	<b>0,00</b>	<b>222.630,16</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>10.722.998,01</b>	<b>614.527,15</b>	<b>9.108.556,70</b>	<b>187.881,80</b>	<b>2.716.091,63</b>	<b>245.514,31</b>	<b>29.589.571,60</b>	<b>275.296,78</b>	<b>29.864.868,38</b>

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Los recursos económicos obtenidos por la Fundación en el ejercicio son los siguientes:

#### Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	2.501.983,19	1.866.170,69
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	15.831.806,31	9.069.966,16
Subvenciones del sector público	22.095.834,68	10.415.336,61
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros Tipos de ingresos	313.175,85	270.976,84
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>40.742.800,03</b>	<b>21.622.450,30</b>

### IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Durante el ejercicio 2020, la Fundación EOI no ha suscrito convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general a los efectos del artículo 25 de la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

### V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

En líneas generales la ejecución de ingresos ha sido del 53% y ha conllevado una reducción proporcional de los gastos, finalizando el ejercicio 2020 con un resultado negativo de 2.020 miles de euros frente a los 214 miles de euros de pérdidas previstos.

Es de destacar el impacto que el COVID-19 ha tenido sobre nuestra actividad, disminuyendo significativamente la misma.

En cuanto a la actividad de Operaciones Fondo Social Europeo (FSE) Período de Programación 2014/2020, se ha ejecutado un 58% de lo previsto. Al igual que en la actividad formativa, aunque pasamos nuestras actividades a un formato online, algunas tuvimos que suspenderlas por tener un claro carácter presencial, lo que hizo disminuir significativamente gastos relacionados con la actividad presencial, como gastos de viaje y alquileres. Asimismo, la gestión de la pandemia dificultó la puesta en marcha de nuevas actuaciones coordinadas con otros organismos públicos.

La actividad de Actuaciones Consultoría y Asistencia Técnica sólo se ha ejecutado en un 10% sobre lo presupuestado. El motivo fundamental ha sido el retraso en la firma del convenio plurianual con MINCOTUR para las actuaciones de digitalización de las PYMES (Programa Industria 4.0 y Crecimiento Empresarial). Las convocatorias se publicaron a finales de 2020 con el consiguiente impacto en el retraso de la ejecución.

Respecto a la actividad de Formación postgrado, executive y estudios se ha ejecutado un 73% de lo previsto siendo el motivo fundamental el impacto del COVID-19, el cual nos ha obligado a adaptarnos a las nuevas circunstancias pasando a ejecutar nuestros programas en un formato online.

En cuanto a la actividad Fundesarte, se ejecuta tal cual lo previsto, con un grado de ejecución del 100%.

Respecto a la actividad de Residencia de Estudiantes, hemos ejecutado un 66% respecto a lo previsto. Debido a la pandemia muchos estudiantes volvieron a sus casas lo cual provocó una disminución significativa de nuestros ingresos.

Y respecto a la actividad de Alquiler de espacios, si bien el gasto se ha visto reducido en un 12%, los ingresos han disminuido un 34% por la pérdida del arrendatario debido al COVID-19.

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) *Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones*

#### I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO

RECURSOS	IMPORTE
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>-2.019.787,92</b>
<b>1.1 Ajustes positivos del resultado contable</b>	
1.1 A) Dotación a la amortización del inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	620.131,68
1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, mas en su caso, 1.1. C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	22.503.604,88
<b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>23.123.736,56</b>
<b>1.2 Ajustes negativos del resultado contable</b>	
Ingresos no computables	
<b>BASE DE CÁLCULO</b>	<b>21.103.948,64</b>
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70%
<b>RENTA A DESTINAR</b>	<b>14.772.764,05</b>

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a Destinar		Recursos Destinados a fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente	
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019		
<b>2016</b>	406.460	0	26.781.862	27.188.322	19.031.825	70,00%	27.593.135	27.593.135						0
<b>2017</b>	(177.222)	0	37.629.146	37.451.924	26.216.347	70,00%	38.165.007	38.165.007						0
<b>2018</b>	361.671	0	34.296.317	34.657.988	24.260.592	70,00%	34.010.455			34.010.455				0
<b>2019</b>	839.672	0	30.766.937	31.606.609	22.124.626	70,00%	30.454.545				30.454.545			0
<b>2020</b>	(2.019.788)	0	23.123.737	21.103.949	14.772.764	70,00%	22.750.361					22.750.361		0
<b>Total</b>	(589.207)	0	152.597.998	152.008.791	106.406.154		152.973.503	27.593.135	38.165.007	34.010.455	30.454.545	22.750.361		0

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	22.503.604,88			22.503.604,88
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)</b>	220.320,73	26.435,77	0,00	246.756,50
2.1 Realizadas en el ejercicio	220.320,73			220.320,73
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		26.435,77	0,00	26.435,77
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		26.435,77		26.435,77
<b>TOTAL (1+2)</b>				22.750.361,38

b) *Detalle de los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance que forman los fondos propios.*

Descripción de elementos patrimoniales (soporte de los Fondos Propios)	2020	2019
Inmovilizado intangible	59.314,28	101.130,88
Inmovilizado material	8.014.593,32	8.391.509,29
Inversiones financieras a l/p	25.920,14	25.620,14
Inversiones financieras a c/p	1.980,00	5.295,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	987.910,29	1.300.321,15
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.429.401,19	16.725.030,68
<b>Total</b>	<b>26.519.119,22</b>	<b>26.548.907,14</b>
<b>Descripción de elementos patrimoniales (soporte directo de las actividades en cumplimiento de fines)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15.965.642,45	11.012.270,13
Periodificaciones a corto plazo	12.946,10	53.644,50
Tesorería	13.306.109,60	20.044.312,57
<b>Total</b>	<b>29.284.698,15</b>	<b>31.110.227,20</b>

16.3. Gastos de Administración.

No procede.

17. Hechos posteriores al cierre

Con fecha posterior al cierre se han producido los siguientes hechos relevantes.

#### Inspección Trabajo

Con fecha posterior al cierre, en concreto, el 10 de diciembre de 2020 nos comunican la diligencia de suspensión del acto de conciliación y juicio señalado para el día 17 de diciembre de 2020. Hasta la fecha no se ha señalado nueva fecha.

El histórico de la dicha Inspección de trabajo ha sido el siguiente:

Con fecha 21/05/2018 se recibe visita de la Inspección de Trabajo en el centro de trabajo de EOI (Avenida Gregorio del Amo, 6). La Inspección tiene como objetivo analizar si la relación de EOI con su profesorado, configurada como una prestación de servicios, puede ser considerada una relación laboral.

Con fecha 31/01/2019 se notificó a la Fundación EOI el Acta de liquidación de cuotas a la Seguridad Social emitida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el que se apreciaba una supuesta falta de afiliación y alta en la Seguridad Social y defecto de cotización en el período comprendido entre enero del 2018 a mayo del 2018 de los docentes que imparten cursos, máster y demás materias para EOI. El importe de dicho Acta ascendía a 54.184,29 euros, que han sido contabilizados por la EOI a 31 de diciembre de 2018, en la Cuenta de Seguridad Social por importe de 45.153,57 euros y un recargo en gastos excepcionales de importe 9.030,72 euros.

Con fecha 21/02/2019, la Fundación EOI presentó contra el acta de liquidación un escrito de alegaciones presentando numerosos argumentos, siendo la inexistencia de relación laboral entre los profesionales docentes y la Fundación EOI la principal alegación.

Con fecha 15 de abril de 2019, se recibe un Acta de Resolución de la TGSS para cursar de oficio el alta y baja en el régimen de la Seguridad Social de los docentes incluidos en el Acta de liquidación. Contra esta Resolución de alta y baja de docentes se interpuso recurso de alzada en fecha 14/05/2019.

Con fecha 18/01/2021 se resuelve el recurso de alzada interpuesto desestimándolo. Contra el mismo se interpone recurso contencioso-administrativo en fecha 16/03/2021 ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de Madrid, a la espera de reparto.

A raíz del escrito de alegaciones y recurso de alzada presentados por EOI cuestionando la naturaleza laboral de la relación docente, la TGSS comunicó a EOI en fecha 16/05/2019, la interposición de demanda de oficio ante la Jurisdicción Social para que se pronuncie sobre la naturaleza de la relación ente Fundación EOI y su personal docente. En fecha 04/06/2019 el Juzgado de lo social nº 13 ha dado traslado a Fundación EOI de la demanda presentada por la TGSS contra ésta y 78 profesores. Se señaló el acto de conciliación previa y juicio para el 17/12/2020, si bien, con fecha 10/12/2020 se aplazó el mismo sin que hasta la fecha se haya notificado nuevo señalamiento.

El procedimiento relativo al acta de liquidación ha quedado suspendido como consecuencia de la interposición de la demanda por la TGSS hasta que no recaiga sentencia firme.

## 18. Operaciones con partes vinculadas

### 18.1 Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la entidad.

Con respecto a las transacciones realizadas con los miembros del Patronato señalar que se han suscrito los siguientes convenios:

1. Convenio de Colaboración
  - a) Objeto: Colaboración para la realización de actividades durante el año 2020 de la Cátedra de Innovación y Propiedad Industrial Carlos Fernández-Nóvoa.
  - b) Colaboradores:
    - Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).
    - Fundación EOI (EOI).
  - c) Presupuesto estimado actividades: 90.933,00 €.
  
2. Convenio de Colaboración
  - a) Objeto: Desarrollo de las actividades de los planes del Centro de Referencia Nacional de comercio electrónico y marketing digital en el ámbito de la formación profesional
  - b) Colaboradores:
    - Ministerio de Educación
    - Entidad pública empresarial Red.es
    - Fundación EOI (EOI).
  - c) Presupuesto estimado actividades: 0 €.

### 18.2 Prestación y recepción de servicios.

1. Encomienda de Gestión
  - a) Objeto: Prestación de un servicio técnico de "GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO DE AVENIDA GREGORIO DEL AMO 6 MADRID".
  - b) Colaboradores:
    - Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSATEC)
    - Fundación EOI (EOI).
  - c) Presupuesto estimado actividades: 60.340,12

### 18.3 Retribución de los Órganos de Gobierno

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio. Asimismo, la Fundación no tiene concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones con los miembros del Patronato.

18.4 Anticipos y créditos concedidos al conjunto de los miembros del Órgano de Gobierno

No se han producido.

18.5 Obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de gobierno

No se han producido.

18.6 Retribución al personal de alta dirección

En la tabla se recogen los importes de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase abonados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección, cualquiera que sea su causa. Así mismo, se incluye información sobre indemnizaciones por cese.

	2020	2019
Salario fijo anualidad	183.336,23	179.522,23
Retribución Variable	37.031,99	36.128,23
Liquidación (preaviso y vacaciones)	1.121,56	0,00
Retribución Variable anualidad	0,00	0,00
Gastos de viaje	189,30	785,32
Indemnizaciones	0,00	0,00
	<b>221.679,08</b>	<b>216.435,78</b>

Los gastos de viaje incluyen compensaciones por gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y demás análogos, de acuerdo con lo regulado en la Orden HAP/1741/2015, de 31 de julio, por la que se fija el sistema de compensación por gastos en concepto de dietas, desplazamientos y demás análogos, para los máximos responsables y directivos del sector público estatal con contratos mercantiles o de alta dirección.

Con fecha 3 de noviembre de 2020, se produce el cese de Isabel Moneu Lucas como Secretaria General de la Fundación.

Con Fecha 4 de noviembre de 2020 se produce el nombramiento de Judith Alexandra González Pedraz como Secretaria General de la Fundación.

## 19. Otra información

## 19.1 Información sobre personal

El número medio de personas empleadas en EOI durante el 2020 ha sido de 159, con la siguiente distribución por sexo y categorías:

	Mujeres		Hombres		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Alta Dirección	2	2	0	0	2	2
Otros directivos, técnicos y similares	55	53	22	24	77	77
Administrativos y auxiliares	51	55	14	14	65	69
Otro personal	10	10	5	6	15	16
	<b>118</b>	<b>120</b>	<b>41</b>	<b>44</b>	<b>159</b>	<b>164</b>

Al término del ejercicio (31/12/2020), la distribución por sexos y categorías del personal de EOI, era la siguiente:

	Mujeres		Hombres		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Alta Dirección	2	2	0	0	2	2
Otros directivos, técnicos y similares	58	55	24	22	82	77
Administrativos y auxiliares	49	57	12	15	61	72
Otro personal	11	10	5	5	16	15
	<b>120</b>	<b>124</b>	<b>41</b>	<b>42</b>	<b>161</b>	<b>166</b>

En cuanto a personas con discapacidad mayor o igual del 33 %, al término del ejercicio EOI contaba con 4 personas (3 personas en la categoría de "Administrativos y auxiliares" y 1 persona en la categoría de "Otros directivos, técnicos y similares").

#### 19.2 *Transparencia en la remuneración a auditores*

La auditoría del ejercicio 2020 se ha realizado por la IGAE, de acuerdo con el Art. 46.3 apartado segundo de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y Art. 168 b) de la Ley 47/2003, de 26 noviembre, General Presupuestaria, no implicando por ello ningún coste para la Fundación EOI.

#### 19.3 *Cambios en el Órgano de Gobierno, dirección y representación.*

##### 19.3.1. Cambios en el Órgano de Gobierno: Patronato

Con fecha 28 de julio de 2020:

- Se acuerda el cese de Don Pablo Garde Lobo Secretario General técnico del Ministerio de Industria y de la Pequeña y Mediana empresa por haber cesado en el cargo de Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por razón del cual fue nombrado.
- Se acuerda el nombramiento como miembro del Patronato de la Fundación EOI a Doña Nuria García Gonzalez, por razón de su nombramiento como Secretaria General técnica del del Ministerio de Industria y de la Pequeña y Mediana empresa mediante certificado del secretario del Patronato.

##### 19.3.2. Cambios en la Dirección General de la Fundación

No se han producido cambios en la Dirección General de la Fundación EOI durante el ejercicio 2020.

##### 19.3.3 Otorgamiento de poderes por el Patronato

Durante la anualidad 2020 se realizaron los siguientes otorgamientos de poderes por el Patronato:

Con fecha 28 de julio de 2020:

- Se revocan los poderes otorgados a Doña Nieves Olivera Pérez-Frade, a Doña Carmen Ruiz Pérez, a Doña Ana Alvarez Castro y a Don Miguel Sánchez Galindo.
- Se otorgan poderes solidarios y mancomunados a la Directora General Doña Nieves Olivera Pérez-Frade.
- Se otorgan poderes mancomunados a la Secretaria General Doña Isabel Moneu Lucas con otros apoderados en caso de ausencia o vacante o imposibilidad de la Directora General, actuando mancomunadamente con otro miembro cualquiera del Comité de Dirección.
- Se otorgan poderes a Doña Carmen Ruiz en caso de ausencia o vacante o imposibilidad de la Directora General para actuar mancomunadamente con cualquiera de los siguientes apoderados: Doña Isabel Moneu Lucas, Don Ramón Gurriarán Fernández, Don Sergio Jiménez de Ochoa y Don Miguel Sánchez Galindo.
- Se otorgan poderes a los miembros del Comité de Dirección para actuar cualquiera dos de ellos conjunta y mancomunadamente en caso de ausencia vacante o imposibilidad de la Directora General o la Secretaria General.

Con fecha 21 de diciembre de 2020:

- Se revocan los poderes otorgados a Doña Isabel Moneu Lucas, Secretaria General de la Fundación EOI en los puntos 1b y 2 de la escritura pública 921.
- Se revocan algunos de los poderes otorgados en el punto 5 de la escritura pública 921 a los apoderados Doña Carmen Ruiz Pérez, a Don Miguel Sanchez Galindo, a Don Sergio Jimenez de Ochoa y a Don Ramón Gurriarán Fernández.
- Se otorgan poderes mancomunados conjuntamente con Doña Nieves Olivera Pérez-Frade a Doña Judith González Pedraz, con los miembros del Comité de Dirección.
- Se otorgan poderes mancomunados a Doña Judith González Pedraz con los miembros del Comité de Dirección en caso de ausencia, vacante o imposibilidad de la Directora General.
- Se otorgan poderes mancomunados para actuar conjunta y mancomunadamente a Doña Judith González Pedraz en caso de ausencia, vacante o imposibilidad de la Directora General con Doña Carmen Ruiz Pérez.
- Se otorgan poderes a los miembros del Comité de Dirección para actuar cualquiera dos de ellos conjunta y mancomunadamente en caso de ausencia vacante o imposibilidad de la Directora General o la Secretaria General.

#### 19.4 Operaciones correspondientes a este ejercicio que exigen autorización y/o comunicación al Protectorado:

Comunicación de:

- Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 y el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2019 a cerca del grado de cumplimiento por EOI de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales, acompañados de toda la documentación pertinente de acuerdo con lo legal y reglamentariamente establecido.
- Inscripción en el Registro de Fundaciones (febrero de 2021) las siguientes modificaciones producidas en el patronato de la Fundación EOI:

CESES:

- Don Pablo Garde Lobo Secretario General técnico del Ministerio de Industria y de la Pequeña y Mediana empresa por haber cesado en el cargo de Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por razón del cual fue nombrado patrono de la Fundación EOI.

NOMBRAMIENTOS:

- Doña Nuria García Gonzalez como patrono por razón de su nombramiento como Secretaria General técnica del del Ministerio de Industria y de la Pequeña y Mediana empresa.

OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES:

Los indicados en el apartado 19.3.3.

#### 19.5 Cambio en los estatutos de la Fundación

Con fecha 28 de julio de 2020 el Patronato acuerda la modificación de los Estatutos de la Fundación EOI. En concreto se modifican los artículos 13.9 y 17 de los Estatutos permitiendo que el Patronato, el Comité Ejecutivo y Consejo Asesor se reúnan mediante videoconferencia, multiconferencia o cualquier otro sistema que implica la presencia física de sus miembros.

## 20. Estado de Flujos de efectivo.

<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>Notas</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>1. Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(2.019.787,92)</b>	<b>839.671,55</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>787.527,19</b>	<b>33.834,54</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	639.310,17	692.002,24
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10	95.064,37	(247.935,75)
c) Variación de provisiones (+/-)		99.273,57	(407.875,93)
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	10	(26.435,77)	(26.435,77)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		121,17	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)		(27.986,51)	(1.189,22)
h) Gastos financieros (+)		6.506,37	24.807,19
i) Diferencias de cambio (+/-)		1.673,82	461,78
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	8.2	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>(12.984.338,67)</b>	<b>23.539.907,93</b>
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	8.1.a.1	(5.440.396,34)	11.876.156,98
c) Otros activos corrientes(+/-)	14	40.698,40	12.005,54
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	8.1.a.2	(7.611.917,22)	11.949.491,71
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		27.276,49	(297.746,30)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	11		
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>21.480,14</b>	<b>(23.617,97)</b>
a) Pagos de intereses (-)		(6.506,37)	(24.807,19)
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)		27.986,51	1.189,22
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)</b>		<b>(14.195.119,26)</b>	<b>24.389.796,05</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(222.630,16)</b>	<b>(274.154,58)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	6	0,00	(38.169,52)
c) Inmovilizado material	5	(222.630,16)	(225.505,09)
d) Bienes del Patrimonio Histórico			
e) Inversiones inmobiliarias			
f) Otros Activos financieros	8.1.a.1		(10.479,97)
g) Activos no corrientes mantenidos para venta			
h) Otros activos			
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>4.946,39</b>	<b>0,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	6		
c) Inmovilizado material	5	1.931,39	
d) Bienes del Patrimonio Histórico			
e) Inversiones inmobiliarias			
f) Otros Activos financieros	8.1.a.1	3.015,00	
g) Activos no corrientes mantenidos para venta			
h) Otros activos			
i) Fusión			
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>		<b>(217.683,77)</b>	<b>(274.154,58)</b>

<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio</b>		<b>(10.000,00)</b>	<b>(131.347,59)</b>
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)			
b) Disminuciones del fondo social (-)		(10.000,00)	(131.347,59)
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (-)	<b>10</b>	0,00	0,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>7.686.273,88</b>	<b>(4.861.808,03)</b>
a) Emisión	<b>8.1.a.2</b>	7.686.273,88	0,00
1. Obligaciones y otros valores similares (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Otras deudas (+)		7.686.273,88	
b) Devolución y amortización de	<b>8.1.a.2</b>	0,00	(4.861.808,03)
1. Obligaciones y otros valores similares (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	(3.304.180,24)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)			(1.557.627,79)
<b>11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10)</b>		<b>7.676.273,88</b>	<b>(4.993.155,62)</b>
<b>D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>(1.673,82)</b>	<b>(461,78)</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+11-D)</b>		<b>(6.738.202,97)</b>	<b>19.122.024,07</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	<b>8.3</b>	20.044.312,57	922.288,50
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	<b>8.3</b>	13.306.109,60	20.044.312,57

21. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, a continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>Días</b>	
Periodo medio de pago a proveedores	182,40	82,48
Ratio de operaciones pagadas	62,75	52,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	408,44	134,44
	<b>Importe (Euros)</b>	<b>Importe (Euros)</b>
Total pagos realizados	15.670.757,34	21.454.737,53
Total pagos pendientes	8.294.484,81	12.583.676,60

22. Inventario.

**Activos**

	Inversión	Depreciado	Valor contable
APLICACIONES INFORMATICAS MADRID	1.310.647,66	1.251.333,38	59.314,28
APLICACIONES INFORMATICAS SEVILLA	30.152,13	30.152,13	0,00
TERRENOS SEVILLA	1.748.736,38	0,00	1.748.736,38
CONSTRUCCIONES MADRID	5.658.638,87	1.921.706,98	3.736.931,89
CONSTRUCCIONES SEVILLA	3.377.061,31	2.063.319,22	1.313.742,09
INSTALACIONES TÉCNICAS MADRID	2.734.061,36	2.193.573,92	540.487,44
INSTALACIONES TÉCNICAS SEVILLA	271.423,76	92.450,50	178.973,26
MAQUINARIA MADRID	242.156,87	226.361,47	15.795,40
UTILLAJE MADRID	5.244,98	5.244,98	0,00
OTRO EQUIPAMIENTO MADRID	711.699,14	1.837.838,88	-1.126.139,74
OTRO EQUIPAMIENTO SEVILLA	320.980,92	420.189,21	-99.208,29
MOBILIARIO MADRID	2.011.314,73	46.737,69	1.964.577,04
MOBILIARIO SEVILLA	425.386,67	96.483,18	328.903,49
MATERIAL AUDIOVISUAL MADRID	48.147,53	55.040,99	-6.893,46
MATERIAL AUDIOVISUAL SEVILLA	100.509,49	626.592,78	-526.083,29
MATERIAL DE TELECOMUNICACION SEVILLA	55.040,99	312.310,69	-257.269,70
EQUIPOS PARA PROC. INFORMAC. MADRID	1.714.224,12	1.519.378,14	194.845,98
EQUIPOS PARA PROC. INFORMAC. SEVILLA	137.062,41	130.001,08	7.061,33
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL MADRID	19.623,25	19.489,75	133,50
FONDO BIBLIOGRAFICO MADRID	23.119,86	23.119,86	0,00
FONDO BIBLIOGRAFICO SEVILLA	24.317,20	24.317,20	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>20.969.549,63</b>	<b>12.895.642,03</b>	<b>8.073.907,60</b>

## FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 de la Fundación EOI, que se componen del balance de situación (páginas 1 y 2), cuenta de resultados (página 3) y la memoria formada por las páginas adjuntas con la numeración de la 4 a la 67 fueron formuladas por la Directora General de la Fundación EOI, F.S.P. el 31 de marzo de 2021.

D<sup>a</sup>. Nieves Olivera Pérez-Frade  
Directora General

D. Raül Blanco Díaz  
Presidente

D. Pablo Crevillén Verdet  
Secretario

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**  
**FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, F.S.P.**  
**Plan de Auditoría 2021 Código AUDInet 2021/188**  
**Oficina Nacional de Auditoría**

**ÍNDICE**

*Opinión*

*Fundamento de la opinión*

*Cuestiones clave de la auditoría*

*Párrafo de énfasis*

*Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público*

*Responsabilidad de la Directora General de la Fundación en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)**

Al Patronato de la FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, F.S.P.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Escuela de Organización Industrial, F.S.P., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.2 de la memoria en la que se informa del efecto financiero que la crisis por el COVID-19 ha tenido sobre la actividad de la Fundación, y en la cual se pone de manifiesto que las pérdidas sufridas durante el ejercicio son absorbidas por los fondos propios de la entidad sin que el principio de entidad en funcionamiento se vea afectado. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público

La otra información consiste en el informe del artículo 129.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Fundación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al Sector Público y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de la Directora General de la Fundación en relación con la auditoría de las cuentas anuales

La Directora General de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Directora General es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si se tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Dirección del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la Fundación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Director de Auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría en Madrid, a 16 de junio de 2021.